

Análisis del Impacto Socioeconómico de la Pandemia por COVID-19 en el Sector Hídrico de Centroamérica



Créditos

Elaboración:

Virginia Reyes Gatjens

Coordinación y revisión:

GWP Centroamérica

Fabiola Tábora, Secretaria Ejecutiva

Axel Martínez Nieto, Asistencia Técnica

Un agradecimiento especial a las personas entrevistadas:

Benjamín Leiva, Universidad del Valle de Guatemala; Gerson Barrios, Mancomunidad del sur de Guatemala; Javier Ortiz, EMPAGUA, Guatemala; Nancy Mejía, Cámara de Turismo de Guatemala; Thomas Henry, Mancomunidad del Sur de Guatemala; Claudia Ramírez, ANDA, El Salvador; Roberto Hernández, ANDA, El Salvador; Orlando Rivera, Secretaría de Salud, Honduras; Vanessa Rodríguez, Cámara de Comercio e Industrias de Cortés, Honduras; Iván García Oliveira, Director de Planificación de ENACAL, Nicaragua; José David Quirós, Comunicador de la Gerencia General, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Costa Rica; Julio Araya, Director Financiero del Ministerio de Salud de Costa Rica; Shirley Calvo, Directora, Cámara Nacional de Turismo de Costa Rica; Manuel Ferreira, Director del Centro de Estudios Económicos, Cámara de Comercios, Industrias y Agricultura de Panamá.

E gwpcam@gwpcentroamerica.org

T (504) 2236 2675 / 2221 3175

D Colonia Castaño Sur, Tegucigalpa, Honduras

www.gwpcentroamerica.org

FB gwpcam / TW @gwpcam

GWP Centroamérica, marzo de 2021.

El contenido de este documento no refleja necesariamente la posición de GWP. Se permite la reproducción total o parcial de este documento citando a GWP Centroamérica como fuente.

Contenido

Lista de siglas y nomenclatura	2	2.6 Costa Rica	37
1. Introducción y antecedentes	3	2.6.1 Principales medidas implementadas	37
1.1 Antecedentes	3	2.6.2 Impactos económicos y sociales	41
1.2 Metodología	5	2.6.3 Seguridad hídrica y los impactos generados por la COVID-19	43
2. Resultados del estudio por país	7	2.7 Panamá	46
2.1 Contexto regional	7	2.7.1 Principales medidas implementadas	46
2.2 Guatemala	10	2.7.2 Impactos económicos	49
2.2.1 Principales medidas implementadas	10	2.7.2 Seguridad hídrica y los impactos generados por la COVID-19	51
2.2.2 Impactos económicos	13	3. Síntesis de resultados a nivel regional	52
2.2.3 Seguridad hídrica y los impactos generados por la COVID-19	16	3.1 Principales medidas implementadas	52
2.3 Honduras	18	3.2 Impactos económicos	53
2.3.1 Principales medidas implementadas	18	3.3 Seguridad hídrica y los impactos generados por la COVID-19	54
2.3.2 Impactos económicos	21	4. Conclusiones y recomendaciones	57
2.3.3 Seguridad hídrica y los impactos generados por la COVID-19	22	4.1 Conclusiones	57
2.4 El Salvador	24	4.2 Recomendaciones	58
2.4.1 Principales medidas implementadas	24	Bibliografía	59
2.4.2 Impactos económicos	28		
2.4.3 Seguridad hídrica y los impactos generados por la COVID-19	31		
2.5 Nicaragua	33		
2.5.1 Principales medidas implementadas	33		
2.5.2 Impactos económicos	35		
2.5.3 Seguridad hídrica y los impactos generados por la COVID-19	35		

Lista de siglas y nomenclatura

ACP	Autoridad del Canal de Panamá
ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
AyA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
BANDESAL	Banco de Desarrollo de El Salvador
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CANATUR	Cámara Nacional de Turismo – Costa Rica
CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CNE	Comisión Nacional de Emergencias
EEUU	Estados Unidos de América
EMPAGUA	Empresa Municipal de Agua de Guatemala
ENACAL	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados
ENCASBA	Encuesta de Evaluación de la Calidad de los Servicios Públicos Básicos
ESPH	Empresa de Servicios Públicos de Heredia
FCL	Fondo de Capitalización Laboral
FMI	Fondo Monetario Internacional
GWP	Global Water Partnership
IDAAN	Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales
IIES	Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales
IMAE	Índice Mensual de Actividad Económica
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INIDE	Instituto Nacional de Información de Desarrollo (Nicaragua)
ISR	Impuesto sobre la Renta
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
ISV	Impuesto sobre las Ventas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
MIPYMES	Micro, pequeña y mediana empresa
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONG	Organización no gubernamental
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PIB	Producto Interno Bruto
PIBt	Producto Interno Bruto Trimestral
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
UCCAEP	Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado

1. Introducción y antecedentes

En este informe se presentan los resultados del estudio “Análisis del Impacto Socioeconómico de la Pandemia por COVID-19 en el Sector Hídrico de Centroamérica”, que abarca los siguientes países: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. El estudio tiene como objetivo estimar el impacto socioeconómico de la pandemia por COVID-19 en Centroamérica, específicamente en los sectores relacionados a la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y las respuestas realizadas por los países.

Los objetivos específicos que enmarcan este estudio son:

- Mapear los sectores más afectados por la pandemia y su relación con la Seguridad Hídrica.
- Estimar los costos adicionales y/o pérdidas en las que incurrieron los sectores vinculados al recurso hídrico, debido a la emergencia sanitaria y su afectación a nivel institucional.
- Brindar elementos que contribuyen a entender la importancia de la GIRH y la seguridad hídrica para la reducción de impactos ante la ocurrencia de emergencias como la pandemia por COVID-19.

El informe se divide en cuatro secciones: Primero la introducción y metodología seguida por el desarrollo del estudio; segundo, los resultados del estudio realizado por país; tercero, la síntesis de resultados a nivel regional; cuarto, las conclusiones y recomendaciones y la bibliografía.

1.1 Antecedentes

La COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2, y era desconocida antes de que se presentara el brote en Wuhan, China en diciembre del 2019, que generó una pandemia que ha afectado prácticamente a todos los países alrededor del mundo (OMS). La aparición de una nueva enfermedad infecciosa supone siempre una situación compleja, especialmente si lo hace como una epidemia de extensión o gravedad significativas. Los casos aumentaron rápidamente en Wuhan extendiéndose en China y para enero del 2020 ya estaba presente en más de 24 países, razón por la cual el 30 de enero del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró esta epidemia como una Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional (Trilla, 2020). El primer caso de COVID-19 en el continente americano fue confirmado en los EEUU el 20 de enero del 2020, seguido de Brasil el 26 de febrero del 2020 y desde entonces se ha dispersado por todos los 54 países del continente (OPS/OMS, 28 septiembre, 2020).

La OPS/OMS activó a nivel regional y nacional los sistemas de manejo incidental de la pandemia para brindar una respuesta de la emergencia a los Ministerios de Salud y otras autoridades nacionales, en cada uno de los países, en vigilancia de la salud, capacidad de los laboratorios, apoyo a los servicios sanitarios, control y prevención de la infección, manejo clínico y comunicación del riesgo. Por ejemplo, a septiembre del 2020, 32 de 35 países del continente americano han generado un Plan Nacional de preparación y respuesta ante la COVID-19; 38 de 51 países a esta fecha disponen de la capacidad de detección molecular para el diagnóstico de la COVID-19; 20

de 35 países utilizan el sistema de vigilancia SAR/LI para monitorear la COVID-19; en 17 de 22 países tienen al menos un 50% de las instituciones de salud con capacidad de triaje y 33 de 35 países dispone de un Plan para las instituciones de salud de IPC/WASH (OPS, 28 septiembre, 2020).

Cuadro 1. Casos confirmados por COVID-19 a nivel mundial. Datos al 13 de octubre del 2020

Regiones	Casos Confirmados COVID-19
América	18.004.043
Sudeste Asiático	8.053.218
Europa	7.108.781
Mediterráneo Oriental	2.639.723
Africa	1.237.088
Pacífico Oeste	660.559
Total	37.703.412

Fuente: covid19.who.int

Está demostrado que la COVID-19 se transmite de forma eficiente de persona a persona, razón por la cual se han identificado agrupaciones de casos intrafamiliares y de transmisión a personal sanitario (Trilla, 2020). Para el 13 de octubre del 2020 se habían confirmado 37.703.412 casos en todo el mundo y 1.079.029 personas fallecidas.

A nivel de Centroamérica (excluyendo Belice), de marzo al 13 de octubre del 2020 la población contagiada acumulada ascendía a 424.080 personas, de las cuales 10.513 personas han fallecido, representando el 2,48% de las personas contagiadas y una tasa de contagios a nivel regional del 0,84%, considerando una población de 50.341.000 habitantes. El país que muestra la mayor tasa de contagios es Panamá con una tasa del 2,79%, seguido por Costa Rica con una tasa del 1,72% y el país que muestra la menor tasa es Nicaragua con un 0,06%, pero muestra la tasa más alta de fallecidos (3,62%), seguido de Guatemala con una tasa del 3,46%.

Cuadro 2. Casos confirmados por COVID-19, cantidad de personas fallecidas y tasa de contagios para Centroamérica. Al 13 de octubre del 2020

Países	No. Contagios por COVID-19	No. fallecidos COVID-19	Población	Relación Contagios/ Población	Relación Fallecidos/ Contagiados
Guatemala	97.826	3.387	17.916.000	0,55%	3,46%
Honduras	84.081	2.512	9.905.000	0,85%	2,99%
El Salvador	30.196	894	6.486.000	0,47%	2,96%
Nicaragua	4.225	153	6.625.000	0,06%	3,62%
Costa Rica	87.439	1.076	5.094.000	1,72%	1,23%
Panamá	120.313	2.491	4.315.000	2,79%	2,07%
Total	424.080	10.513	50.341.000	0,84%	2,48%

Fuente:

Datos de población de CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe: CELADE. División de Población de la CEPAL. Revisión 2019 y Naciones Unidas, División de Población. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Panorama Mundial de Población. Revisión 2019.

Datos COVID-19: Datos publicados por la Organización Mundial de la Salud (<https://covid19.who.int/>).

La crisis sanitaria generada por la COVID-19 y sus impactos económicos son recientes y aún en aumento, razón por la cual se dificulta su cuantificación; la OCDE previó contracciones importantes durante el 2020 que se extenderían hasta 2021. Las pérdidas derivadas de las medidas tomadas para contener el contagio se estimaba que podrían alcanzar los US\$500 mil millones por año (cerca del 0,6% del ingreso global) y tendrían impactos sobre la reducción en la fuerza laboral y la productividad, ocasionando una perturbación en la actividad económica sólo comparable a la producida por la pandemia mundial de influenza ocurrida en 1918 (SIECA-SECMCA, 2020). Estas estimaciones iniciales de las pérdidas derivadas de la contención del contagio suponían que la pandemia se podría controlar en un período de tres meses a partir del mes de abril del 2020, si esto no ocurría se esperaba que la economía mundial entrara en un período de recesión donde la profundización de la crisis depende de dos variables: el tiempo que se tarde en contener el virus y las medidas efectivas que se implementen en los países para reactivar la economía (FMI, 2020a citado por SIECA-SECMCA, 2020).

A partir de marzo de 2020, en respuesta a los primeros contagios en la región centroamericana, cada uno de los países del istmo implementó diversas medidas entre las que se encuentran medidas de distanciamiento social como confinamientos, suspensión temporal de las actividades económicas, restricciones de circulación, además de medidas de índole sanitaria como la desinfección de manos, toma de temperatura y el uso de mascarilla. Las medidas varían de país a país, siendo más o menos severas, según el caso, teniendo un fuerte impacto económico, social y ambiental.

Debido a la importancia del lavado de manos y el aseo continuo de los espacios, el consumo de agua se vio incrementando, conllevando a mayor presión sobre los recursos hídricos, a su vez,

las limitaciones de inversión en infraestructura de agua y saneamiento para hacer frente a los protocolos de bioseguridad se hizo más evidente. En este informe se analizan los impactos de la pandemia en los países desde la perspectiva de la seguridad hídrica, procurando realizar un análisis de los costos asociados a estos impactos.

1.2 Metodología

El estudio se realizó para seis países de Centroamérica (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá), siendo desarrollado en dos etapas, en la primera etapa se realizó una revisión de información disponible y en segunda instancia una consulta a representantes de entidades clave en cada uno de los seis países de la región. Los sectores económicos consultados fueron: proveedores del servicio de agua potable, energía, turismo, salud, agricultura y ambiente. De acuerdo con la información disponible se analizaron los siguientes puntos clave:

- Las principales medidas tomadas por cada uno de los países.
- Los impactos generados por la pandemia en el sector hídrico en cada uno de los países.
- Los impactos económicos y los costos asociados.
- Factores sistémicos relacionados a los impactos económicos
- La relación de la seguridad hídrica como factor de reducción de la vulnerabilidad ante la ocurrencia de pandemias o crisis similares al COVID-19.

La consulta a nivel de los países se realizó a partir de las siguientes preguntas clave:

- › ¿Cuál ha sido la inversión adicional en agua potable que el país ha tenido que realizar para atender la pandemia y cuál es el costo? ¿Qué incluye dichas inversiones (distribución de agua en camiones cisterna, ampliación de proyectos existentes, otros)? ¿En cuánto se ha incrementado el consumo de agua producto de la pandemia?
- › ¿Cuál ha sido la participación de la sociedad civil, universidades, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas en la atención de la emergencia y cuáles podrían ser los costos económicos asociados?
- › ¿Cuán vulnerable era el país en relación a la seguridad hídrica y la atención de la pandemia? A partir de esta situación, ¿Cuán preparado estaría el país para atender una nueva crisis sanitaria?
- › ¿Cuál es el costo diario de la atención de un paciente con COVID-19?
- › ¿Estaba la institucionalidad de su país preparada para atender la pandemia?
- › ¿Cuál ha sido el impacto económico de la pandemia en el sector que representa (turismo, agricultura, energía, etc.)? ¿Cuál considera que sea la vinculación de su sector con la seguridad hídrica?

Las entrevistas se realizaron a representantes de las entidades de gobierno vinculadas con la atención de la pandemia: Ministerio de Salud o entidad encargada de la seguridad social, ente prestador del servicio de agua potable y saneamiento, entidad encargada de brindar el servicio de energía, representantes sectoriales de turismo, agricultura e industria y comercio.

A partir de la información obtenida, se trató de cuantificar el impacto de la pandemia sobre las economías y en la medida de lo posible sobre la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) y Seguridad Hídrica en cada país. Además, se procuró extraer conclusiones sobre la manera en que los países enfrentan situaciones de crisis, como la generada por la COVID-19 y cómo se podría contar con mayor preparación para afrontar una nueva crisis sanitaria.

2. Resultados del estudio por país

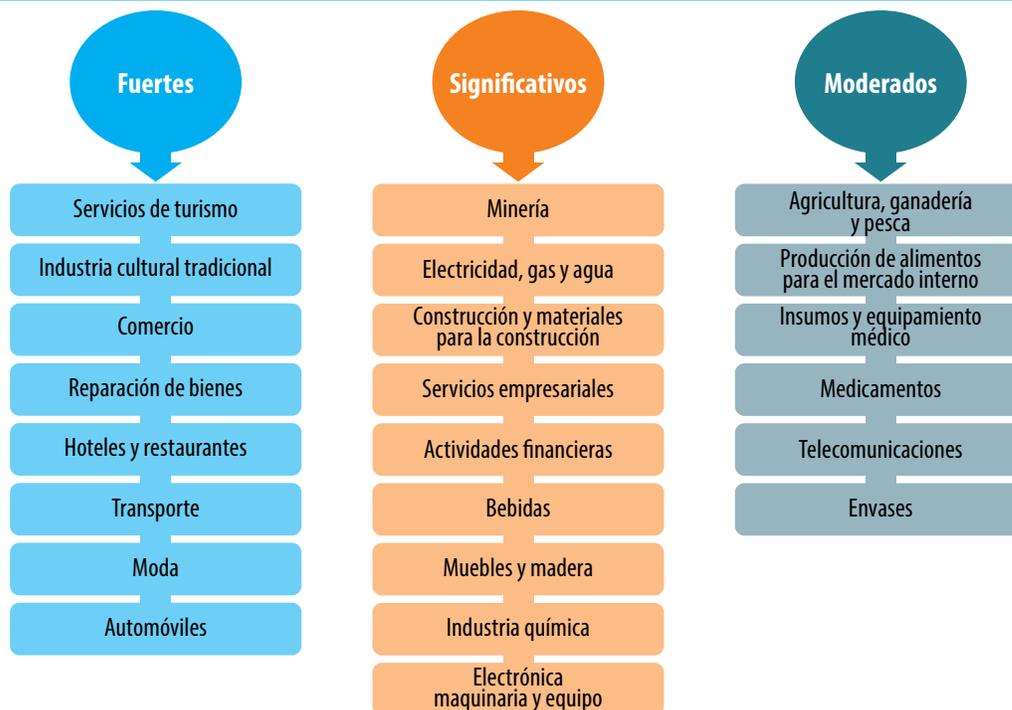
2.1 Contexto regional

De acuerdo con el estudio realizado por la CEPAL (2020a), se espera que para América Latina, los choques internos y externos producto de la COVID-19 llevarán a la región a la peor contracción de la actividad económica desde 1900, donde el Producto Interno Bruto (PIB) caerá un 9,1% y el PIB per cápita regional a 9,9%, lo que implica un retroceso de diez años, similar al registrado en 2010. Para Centroamérica y México se estima que la caída en el PIB regional sea de 8,4% y una tasa de desocupación para América Latina y el Caribe del 13,5% para finales del 2020, que impactaría a 44,1 millones de personas, con un incremento importante en la pobreza (37,3%) y pobreza extrema (15,5%), así como en las tasas

de desigualdad que se incrementarán entre 1 y 8% dependiendo del país (CEPAL, 2020b).

Los choques internos corresponden a las medidas sanitarias que cada país ha implementado producto de la pandemia. Las políticas de contención sanitaria interrumpen o en algunos casos paralizan la actividad económica y la producción de los distintos sectores. Por ejemplo, las actividades más afectadas son aquellas denominadas como no esenciales como alojamiento, restaurantes, aviación, entretenimiento, turismo, construcción y el comercio en general que se ha visto gravemente afectado, con la excepción de los servicios considerados como esenciales como supermercados y farmacias (CEPAL, 2020a).

Figura 1. Intensidad de los efectos de la crisis, por sector de actividad económica



Fuente: CEPAL, 2020c.

A partir del nivel de intensidad de la afectación de los diferentes sectores por la crisis sanitaria, la CEPAL estima que un 34,2% del empleo formal y un 24,6% del PIB de la región serán afectados negativamente por la crisis derivada de la pandemia. La industria en su conjunto sufre un impacto significativo, para una parte importante de los sectores intensivos en tecnología y de los intensivos en mano de obra la situación es más grave, donde el 92% de las ramas industriales de mayor contenido tecnológico están enfrentando una crisis que puede ser considerada entre fuerte y significativa. Por ende, la crisis golpea con mayor fuerza a los sectores industriales potencialmente de mayor dinamismo tecnológico y por tanto, profundiza los problemas estructurales de las economías de la región (CEPAL, 2020c).

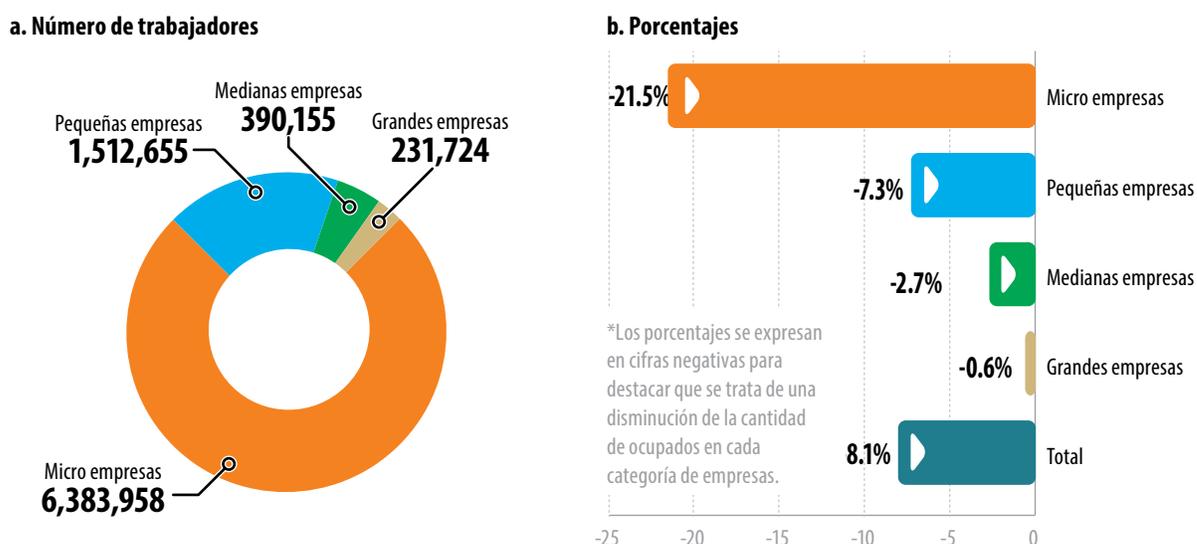
Para finales del 2020 se esperaba que cerca de 2,75 millones de empresas formales cerrarán operaciones, de las cuales 2,65 millones son microempresas, 0,098 millones pequeñas empresas, 0,0059 millones medianas empresas y 0,0004 millones grandes empresas, con una pérdida de 8,5 millones de puestos de trabajo, de los cuales 6,3

millones son de microempresas (-21,5%), 1,5 millones de pequeñas empresas (-7,3%), 390.155 de empresas medianas (-2,7%) y 231.724 de grandes empresas (-0,6%) como se muestra en la Figura 2 (CEPAL, 2020c).

El turismo es el sector económico más afectado, por ejemplo, de acuerdo a la Organización Mundial del Turismo (OMT), el turismo en el primer cuatrimestre del 2020 disminuyó en un 44% a nivel mundial y en un 35% en Centroamérica, se espera que para finales del 2020 la caída podría llegar entre un 60% a un 80%, cuyo impacto se agrava en las economías donde el turismo tiene un mayor peso relativo sobre el PIB (CEPAL, 2020b).

A nivel de Centroamérica y México los choques externos que han afectado principalmente estos países son los flujos de remesas, la evolución de las exportaciones de servicios turísticos y el crecimiento del mayor socio comercial de estos países, los Estados Unidos, debido a su alto nivel de dependencia, cuyo mayor impacto se generaría sobre El Salvador y Honduras. En estos países

Figura 2. América Latina y el Caribe (27 países): empleos que podrían perderse por cierres de empresas como consecuencia de la crisis, según tamaño de la empresa (En número de trabajadores y porcentajes).



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial.

los choques externos han tenido un mayor peso relativo, con una reducción de 4,5 puntos porcentuales en el crecimiento del PIB que los choques internos (CEPAL, 2020a).

En el estudio realizado por SIECA-SECMCA (2020), se llevó a cabo una proyección del impacto económico producto de la pandemia para los países Centroamericanos, usando como base las perspectivas económicas recabadas en marzo y abril del 2020 para construir dos escenarios, en los cuales se considera un choque externo debido al crecimiento en el Producto Interno Bruto (PIB) de EEUU, el precio del petróleo WTI¹ y la producción y comercio de los países de la OCDE, para los cuales se estima una caída en la economía global del 0,5% al -1%. Bajo el escenario basado en las perspectivas a marzo 2020 se espera una contracción económica del -2,9% y de -0,1% para el 2021, en tanto que bajo el escenario considerando las perspectivas al mes de abril del 2020 se espera una caída en las economías de la región equivalente al -6,9% del PIB de la región

para el 2020 y un decrecimiento esperado para el 2021 de -1,4%.

En el análisis de percepción cuantitativa sobre la COVID-19 en Centroamérica realizada por Borge y Asociados entre abril y junio del 2020, muestra el impacto de la pandemia en la situación de las familias, donde en su mayoría consideran que el principal problema que enfrentan es la COVID-19, con la excepción de Costa Rica que indica que el principal problema es el desempleo. Sin embargo, con la excepción de Nicaragua y Costa Rica, todos consideran que sus gobiernos enfrentan de una buena manera la crisis (Borge y Asociados, 2020).

Los paquetes de medidas anunciados en los países para atender la pandemia, constituyen en promedio el 3,9% del PIB de América Latina, la magnitud de los diferentes esfuerzos fiscales derivan de las características de cada país en lo que respecta a la estructura de sus economías, el espacio fiscal disponible, su capacidad de mo-

Cuadro 3. Percepción de la población en los países Centroamericanos sobre los principales problemas que enfrenta el país.

	Total	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
COVID-19	35,5%	31,3%	44,8%	41,5%	51,6%	15,6%	27,0%
Situación económica	18,0%	24,1%	16,0%	10,4%	16,0%	20,3%	21,8%
Desempleo	17,2%	15,9%	7,1%	19,1%	7,0%	39,0%	16,0%
Desobediencia de la gente	5,7%	8,2%	9,4%	3,5%	2,1%	7,5%	3,6%
Corrupción	4,6%		6,9%	5,3%	2,1%	5,2%	7,8%
Falta de Apoyo	4,5%	3,4%	3,9%	6,7%	1,5%	2,4%	9,1%
Otros	11,7%	12,9%	10,2%	9,1%	19,9%	8,7%	11,6%
NR	2,8%	4,2%	1,7%	4,4%	1,9%	1,3%	3,1%
Total	100,0%						

Fuente: Tomado de Borge y Asociados, 2020.

1 Crudo Western Texas Intermediate – Precio de referencia principal en Centroamérica.

vilizar financiamiento adicional, el alcance de los sistemas de salud, redes de protección social existentes y el avance de la pandemia. A nivel de Centroamérica, se estima que con respecto al PIB, El Salvador ha invertido aproximadamente un 11,1%, Honduras un 4,3%, Panamá un 3,7%, Guatemala un 2,5% y Costa Rica un 0,8%, como se muestra en la Figura 3. Adicionalmente, algunos de los países han extendido garantías estatales de crédito al sector privado, sin embargo, se espera que la crisis lleve al cierre de 2,7 millones de empresas formales en la región, con una pérdida de 8,5 millones de puestos de trabajo, cuyo principal impacto será sobre las micro empresas (CEPAL, 2020b).

2.2 Guatemala

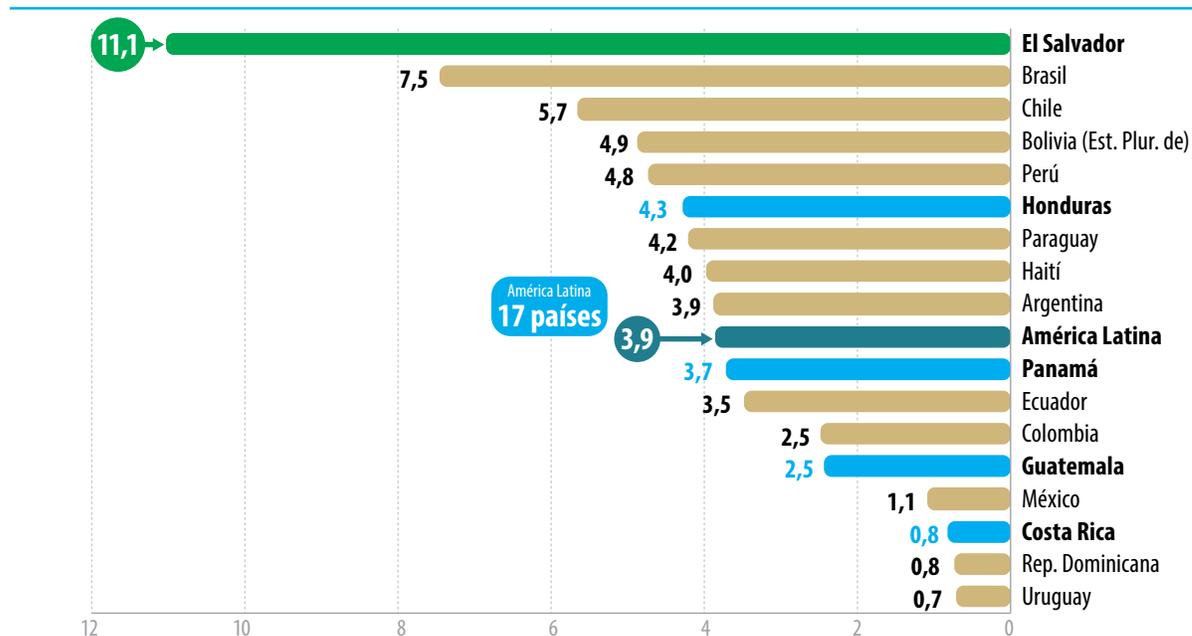
2.2.1 Principales medidas implementadas

El gobierno de Guatemala producto de la pandemia por COVID-19 ha implementado aproximada-

mente 20 medidas concretas en beneficio de la población, dirigidas a salvaguardar la salud de sus habitantes, con implicaciones en la movilidad de la población, migración, a nivel fiscal, financiero y disponibilidad de los servicios básicos, las cuales se resumen en el Cuadro 4.

En relación a la salud de la población, en cuanto se presenta el primer caso de coronavirus en Centroamérica se declara alerta roja y el 5 de marzo del 2020 el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio guatemalteco. A partir de dicha declaratoria se establecen una serie de medidas, como es el cierre de comercios, eventos masivos, actividades deportivas, centros comerciales, centros de culto, suspensión de actividades académicas y sólo se permite la venta de productos de primera necesidad con restricción de horarios y el cumplimiento obligatorio de los protocolos y recomendaciones de salud, higiene y seguridad sanitaria. Estas medidas se han ido modificando en el tiempo dependiendo de la respuesta de la población y la evolución de la pandemia, con el

Figura 3. América Latina (17 países): esfuerzo fiscal de las medidas anunciadas para enfrentar la pandemia COVID-19 (En porcentajes del PIB).



Fuente: Tomado de CEPAL, 2020.

fin de implementar las medidas de reapertura de la economía.

En cuanto a la movilización de la población se establecieron restricciones a la movilización de los vehículos y a la circulación del transporte público. Se estableció toque de queda durante las noches y limitaciones a la circulación de vehículos entre los departamentos. En igual medida se cerraron las fronteras aéreas, terrestres y marítimas, limitando el ingreso de turistas y vuelos aéreos, sólo se permitió el ingreso de nacionales, residentes y representantes de organismos internacionales.

A nivel fiscal el Gobierno de Guatemala realizó una ampliación del presupuesto general de ingresos del Estado por un monto de Q3.667,5 millones (US\$470,8 millones) para la atención de la emergencia generada por la COVID-19, el cual representa el 3,4% del Producto Interno Bruto de Guatemala (Ministerio de Economía, 2020). De dicho monto Q800 millones (US\$ 102,7 millones) se utilizaron para financiar el programa de remodelación e infraestructura de Hospitales y Centros de Salud relacionados con la enfermedad de COVID-19, Q700 millones (US\$ 89,9 millones) para el Programa de Apoyo Alimentario y Prevención de la COVID-19, Q50 millones (US\$ 6,4 millones) para ampliar el Programa del Adulto Mayor, Q400 millones (US\$ 51,3 millones) para el fondo de MIPYMES y Q250 millones (US\$ 32,1) para el Fondo de Protección de Capitales a través del Banco de Crédito Hipotecario Nacional, dirigido a empresarios, comerciantes, profesionales, y cooperativas entre otros.

La Junta Monetaria en coordinación con el Organismo Ejecutivo, acordaron la implementación de medidas extraordinarias de política monetaria y crediticia para mitigar el impacto económico producto de la COVID-19, para lo cual se decidió reducir 0,50 puntos básicos la tasa de interés líder de política monetaria, de 2,75 a 2,25% para contener la desaceleración de la actividad económica,

el empleo y aminorar el costo del crédito, la cual posteriormente después de evaluar los riesgos de inflación se acordó una disminución de la tasa de interés líder de 2,25% a 2% (Ministerio de Economía, 2020).

En términos financieros, dado que se realiza el cierre de actividades económicas y comerciales, afectando fuertemente al sector turismo, comercio en general, servicios e industria, el Gobierno establece varias medidas para reducir el impacto de las acciones vinculadas con la salud de la población, como es una moratoria en el pago de los créditos, donde se solicita a los bancos apoyar la medida y ampliarla en caso de ser requerido, la implementación del teletrabajo, el establecimiento del fondo de protección al empleado con el cual se pretendía beneficiar a 300 mil trabajadores, brindando Q75 (US\$ 9,6) por día en un plazo de tres meses, con un presupuesto de Q2 mil millones (US\$ 256,7 millones), entregados a través del banco de Crédito Hipotecario Nacional (CHN). Finalmente, se estableció el Fondo de reactivación económica MiPYMES, dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas afectadas por la crisis generada por la COVID-19, con un presupuesto de Q400 millones (US\$ 51,3) a una tasa de interés máxima de 4.83%, con 6 meses de gracia y 72 meses de plazo, ejecutado por BANRURAL.

Con respecto a los servicios básicos como agua, luz, teléfono e internet no podrían ser suspendidos durante el Estado de Calamidad. Los prestadores de los servicios no podrían aplicar a los usuarios cargos moratorios, intereses, gastos administrativos, ni penalizaciones. Las personas que no podían pagar por los servicios podrían realizar convenios con las empresas con pagos hasta por 12 cuotas sin cargo, iniciando el mes posterior a que haya finalizado el Estado de Calamidad.

Cuadro 4. Síntesis de medidas aplicadas por el Gobierno de Guatemala a consecuencia de la COVID-19, de marzo a octubre del 2020

Tipo de medida	No. medidas	Medidas	Norma	Impacto positivo	Disminución de actividad económica
Salud	3	<p>Se declara alerta roja a partir de primer caso de coronavirus en Centroamérica</p> <p>Se declara estado de calamidad pública y se ordena el cierre de comercios, eventos masivos, actividades deportivas, centros comerciales y centros de culto. Se permite la venta de productos de primera necesidad con restricción de horarios y el cumplimiento obligatorio de los protocolos y recomendaciones de salud, higiene y seguridad sanitaria.</p> <p>Estas disposiciones se han ido ampliando durante el avance de la pandemia.</p> <p>Se suspenden las clases a partir del 16 de marzo</p> <p>Se establece de forma temporal la Comisión Presidencial de Atención a Emergencia COVID-19 (COPRECOVID-19)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Gubernativo 5-2020 Decreto 8-2020 Disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes de cumplimiento del 16,21, 30 de marzo del 2020. Ampliación del estado de calamidad, 26 abril, 2020 Acuerdo Gubernativo 65-2020 	Salud de la población	Actividades económicas en general (turismo, comercio, servicios, industria)
Movilización	3	<p>Se limita la circulación de vehículos de las 16.00 horas hasta las 4:00 horas del día siguiente.</p> <p>Toque de queda desde las 6pm hasta las 4 am del siguiente día</p> <p>Restringida la locomoción entre departamentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para su estricto cumplimiento 	Salud de la población	Actividades económicas en general (turismo, comercio, servicios, industria)
Migración	1	<p>Se establece cierre de fronteras aéreas, terrestres y marítimas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Gubernativo 5-2020 Decreto 8-2020 Disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes de cumplimiento del 16,21, 30 de marzo del 2020. Ampliación del estado de calamidad, 26 abril, 2020 Acuerdo Gubernativo 65-2020 	Salud de la población	Turismo Transporte
Fiscal	5	<p>Ampliación del presupuesto general de ingresos del Estado por un monto de Q3.667,5 millones. De los cuales Q800 millones se utilizaron para financiar el programa de remodelación e infraestructura de Hospitales y Centros de Salud relacionados con el virus COVID-19. Q700 millones para el Programa de Apoyo Alimentario y Prevención de la COVID-19, Q50 millones para ampliar el Programa del Adulto Mayor, Q400 para el fondo de MIPYMES y Q250 millones para el Fondo de Protección de Capitales a través del Banco Crédito Hipotecario Nacional, dirigido a empresarios, comerciantes, profesionales, empresas y cooperativas entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Emergencia para proteger a los Guatemaltecos de los Efectos Causados por la Pandemia Coronavirus COVID-19 	Población en general	Gobierno

Tipo de medida	No. medidas	Medidas	Norma	Impacto positivo	Disminución de actividad económica
		Reducción de la tasa de interés de política monetaria de 2,25% a 2% con el fin de mitigar los efectos negativos del coronavirus en la economía.			
Financiera	5	<p>Cierre de comercios y actividades productivas</p> <p>Se recomienda a las empresas la implementación del teletrabajo.</p> <p>Se habilita el fondo de protección al empleado con el cual se pretende beneficiar a 300 mil trabajadores, el cual beneficia a trabajadores del sector privado que han suscrito convenios de suspensión de contratos con patronos, quienes recibirían Q75 por día, con un presupuesto de 2 mil millones de Quetzales, entregados a través del Crédito Hipotecario Nacional (CHN), por un período de 3 meses o hasta que se agoten los fondos.</p> <p>Fondo de reactivación económica MiPYMES, se dispone de 400 millones de quetzales a una tasa máxima de 4.83%, con 6 meses de gracia y 72 meses de plazo, ejecutado por BANRURAL</p> <p>Solicitud de moratoria en los créditos o medidas temporales especiales a favor del deudor, con una vigencia de 180 días, con flexibilidad de revisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prórroga de disposiciones presidenciales • Acuerdo Ministerial 140-2020 del Ministerio de Trabajo • Acuerdo Gubernativo 58-2020 del Ministerio de Economía. Reglamento para el otorgamiento del beneficio del fondo para la protección del empleo • Decreto 12-2020 del Ministerio de Economía • Resolución JM-32-2020 	<p>Trabajadores del sector privado con suspensión de contrato</p> <p>MIPYMES afectadas por la crisis de la COVID-19</p> <p>Deudores</p>	Gobierno
Servicios	3	Los servicios básicos como agua, luz, teléfono e internet no podrían ser suspendidos durante el Estado de Calamidad. Los prestadores de los servicios no podrán aplicar a los usuarios cargos moratorios, intereses, gastos administrativos, ni penalizaciones. Las personas que no podían pagar por los servicios podrán hacer convenios con las empresas con pagos hasta por 12 cuotas sin cargo, iniciando el mes posterior a que haya finalizado el Estado de Calamidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de medidas adicionales de protección para población de los efectos económicos provocados por la pandemia COVID-19. 	Población afectada por la COVID-19	Entes prestadores de servicios básicos

Fuente: Elaboración propia a partir de consulta del Observatorio Regional SICA-COVID-19).

2.2.2 Impactos económicos

La economía guatemalteca era la economía de Centroamérica con mayor holgura fiscal para enfrentar la pandemia de la COVID-19, con un déficit fiscal del 2,2% del Producto Interno Bruto (PIB) para diciembre del 2019 y una tasa de

crecimiento del PIB del 3,8%. Producto de la pandemia, a junio del 2020 el déficit fiscal se incrementó a 3,3% del PIB y la tasa de crecimiento estimada por el Banco de Guatemala llegó a -9,6%, pero con una tendencia a la alza producto de la reapertura económica para finales del 2020 (Ver Cuadro 5).

Cuadro 5. Guatemala: Indicadores socioeconómicos²

índice	Año	
	2019	2020
Población (número de habitantes)	16.604.026	16.858.333
Producto Interno Bruto (PIB) a precio de mercado -en millones de Quetzales- Al segundo trimestre 2020 y millones de dólares americanos	590.416,6 (US\$75.791,6)	283.575,0 (US\$36.402,4)
Tasa de crecimiento PIB. En porcentajes. Los datos del 2020 corresponden a datos estimados al segundo trimestre.	3,8%	-9,6%
Déficit fiscal con respecto al PIB. Datos del 2020 estimados al mes de junio.	2,2%	3,3%
Tasa de desempleo (2019)	2%	ND
Nivel de pobreza	59,3% (2014)	ND
Nivel de pobreza extrema	23,4% (2014)	ND
Índice de Gini. Banco Mundial	48,3 (2018)	ND

Fuente: Banco de Guatemala, Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, Estadísticas del Banco Mundial

Para la atención de la emergencia sanitaria el gobierno de Guatemala aprobó la ampliación del presupuesto general de ingresos del Estado para el 2020 en Q5.138.900.000 (US\$ 659.679.075,7) mediante el Decreto 20-2020, dirigidos para infraestructura en salud, bono de riesgo para personal de salud, adquisición de ventiladores, pruebas y Equipo de Protección Personal (EPP), así como el fortalecimiento de otras instituciones ligadas con la emergencia. También se aprobó un presupuesto de Q11.000.000.000 (US\$ 1.412.066.752) para el rescate económico a las familias por los efectos causados por la COVID-19 (Decreto 12-2020), recursos dirigidos al Ministerio de Desarrollo Social, Fondo Especial aporte bono familia pandemia COVID-19, al Ministerio de Economía, Fondo Especial de aporte bono para la protección del empleo, Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y aporte al Instituto Nacional de Electrificación (INDE) para consumidores de energía eléctrica hasta 300 kw/mes (Rayo y Sandoval, 2020).

Guatemala tenía una población de 16,8 millones de habitantes para el año 2020, el cual enfrenta a

nivel social, altas tasas de pobreza 59,3% para el año 2014 y una pobreza extrema del 23,4% para ese mismo año, con una alta tasa de desigualdad en la distribución de la riqueza que se muestra a partir del índice de Gini (48,3%) y una tasa de desempleo del 2% para el 2019. Se carece de información actualizada de estos indicadores, pero producto de la pandemia los mismos podrían incrementarse, aumentando los niveles de pobreza y la desigualdad de la población entre las diferentes clases sociales, así como la tasa de desempleo.

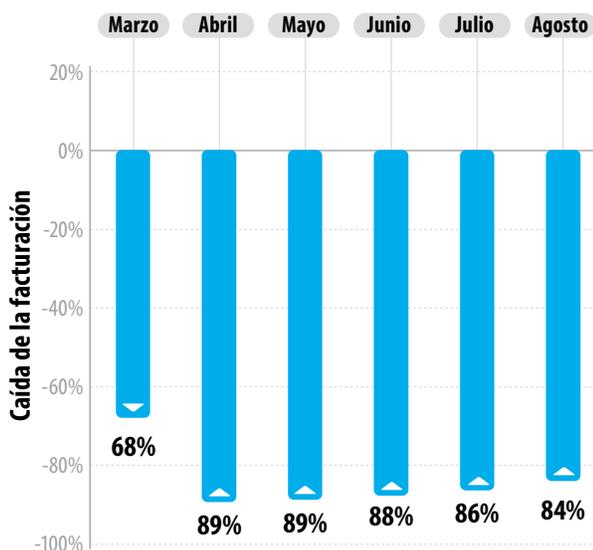
La actividad económica medida por el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) (Ver Figura 5), muestra una caída en la producción vinculada a las medidas implementadas por el gobierno de Guatemala en la atención de la emergencia. La variación interanual del índice para marzo del 2020 fue de -4,7%, -10,0% en el mes de abril y -10,9 en el mes de mayo. A partir del mes de junio del 2020 se muestra una leve recuperación en la producción, la cual fue de -7,9, mostrando una mayor recuperación con la reapertura económica a partir del mes de julio con una tasa del -4,6%, -1,5% en el mes de agosto y -0,3 en el mes de septiembre.

² Nota: Tipo de cambio = Q7,79/US\$ (Banco de Guatemala al 31 de diciembre del 2020).

La reducción en la producción estuvo influenciada por la caída en varias de las actividades económicas producto de las medidas de cierre de la economía, consecuencia de las acciones para combatir la pandemia, como son las actividades de alojamiento y de servicios de comidas; construcción; comercio y reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, así como el crecimiento observado en las industrias manufactureras, suministro de electricidad, agua y servicios de saneamiento y agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (Banco de Guatemala, 2020). Por ejemplo, en el caso de servicios de alojamiento y servicios la reducción en los ingresos está asociada con la disminución en el ingreso de turistas internacionales, que a septiembre del 2020 se redujo en 73,9% con respecto al año anterior (INGUAT, 2020). El sector turismo es el segundo en importancia en la generación de divisas, por US\$1.226,8 millones, que equivale al 6,2% del Producto Interno Bruto de Guatemala (PIB) (Comunicación personal, Nancy Mejía, Cámara de Turismo de Guatemala). En la 19ª encuesta empresarial al sector de viajes y turismo, se logró evidenciar la reducción en el ingresos de las empresas durante los meses de marzo a agosto del 2020 (Ver Figura 4), donde se muestra un impacto inmediato y prolongado, donde apenas el 11% de las empresas no cerraron

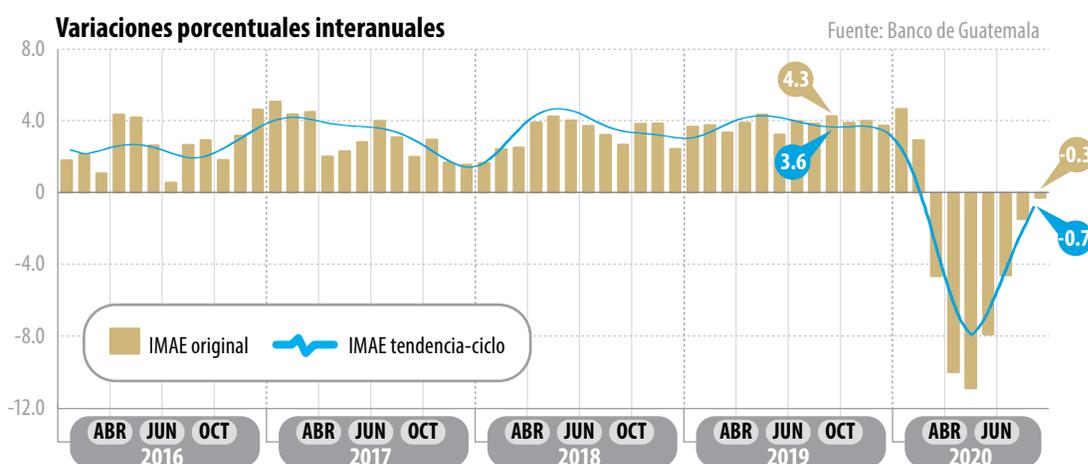
en ningún momento de la pandemia y el 89% que cerró lo hizo en promedio por un período de 5,4 meses, con una reducción del 53% en el número de trabajadores a septiembre del 2020, donde la mayor parte del parque empresarial con MIPYMES, quienes han tenido una mayor dificultad para reabrir sus negocios (Juárez, 2020).

Figura 4. Guatemala: Variación interanual en la facturación (marzo-agosto 2019/2020)



Fuente: Juárez, 2020.

Figura 5. Guatemala: Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) a julio del 2020



Fuente: Banco de Guatemala, 2020

En el resto de las actividades productivas la reducción en la producción se debe a las limitaciones a la circulación de vehículos, cierre de establecimientos comerciales, y la reducción en las jornadas de trabajo, suspensión de contratos y el incremento en el nivel de desempleo producto del cierre temporal o permanente de muchos de los negocios.

2.2.3 Seguridad hídrica y los impactos generados por la COVID-19

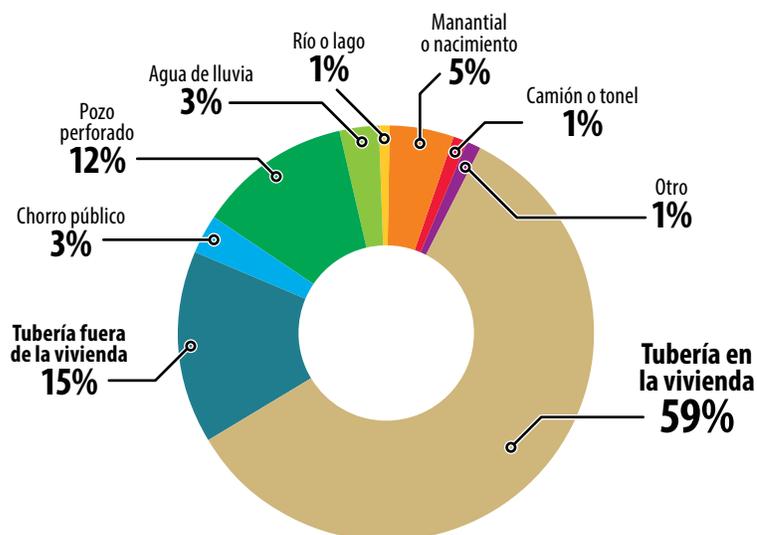
En Guatemala, de acuerdo a la Encuesta de Evaluación de la Calidad de los Servicios Públicos Básicos (ENCASBA), 2019, el 83% de los hogares disponen del servicio municipal de agua, donde un 56,1% señaló que lo recibe de forma constante, un 76,6% considera que es pura y cristalina, un 33,2% que es bebible sin temor a enfermarse y un 25,7% señaló que el agua se desperdicia por fugas en tuberías que hay en las calles o en viviendas. En igual medida, de acuerdo al Censo de 2018, el 59% de los hogares disponen de tubería en sus viviendas, un 15% tubería fuera de la vivienda, 12% pozo perforado, 3% toman el agua del chorro público, 3% de agua de lluvia, 1% de

río o lago, 1% manantial, 1% camión o tonel y 1% de otras formas (Ver Figura 6).

A raíz de la emergencia sanitaria se suspendió el corte de los servicios de agua potable, dado que el acceso al agua forma parte de las medidas de prevención de la enfermedad, como es el lavado de manos, higiene y prácticas de sanitización de cada uno de los abonados. Esta suspensión de cortes de agua también abarcó a los hospitales, escuelas, sistema penitenciario, comisarías entre otras, garantizando el acceso al agua a toda la población en general.

Las personas afectadas por la pandemia podían acceder a arreglos de pago en un plazo de 12 meses, por ende, la suspensión de los cortes de agua y los arreglos de pago han generado una afectación directa en los ingresos de EMPAGUA, con una reducción en la recaudación mensual de hasta un 33% con respecto al año 2019, por ejemplo para julio del 2020 la recaudación se redujo en Q31,7 millones (US\$4,07 millones). No obstante, la demanda de agua se ha incrementado consecuencia de las medidas aplicadas para la

Figura 6. Guatemala: Hogares por fuente principal de agua para consumo



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo 2018, Instituto Nacional de Estadística, Guatemala.

contención de la COVID-19, aunque la producción de agua de EMPAGUA se ha visto afectada por las sequías, como por ejemplo la del 2019 y reducción en las lluvias, con una producción de agua de las fuentes de la empresa de 3,58 l/s, cuando lo requerido para abastecer a la población de la Ciudad Capital es de 6,5 l/s. Este déficit hídrico ha imposibilitado que los abonados puedan recibir un servicio continuo, razón por la cual el mismo se brinda por sectores para poder brindarle el servicio a toda la población (Mancomunidad Gran Ciudad del Sur, 2020).

Producto del déficit hídrico y la crisis sanitaria EMPAGUA ha implementado acciones para la rehabilitación de pozos que estaban fuera de operación, intervenciones en la red de distribución, incrementos de medidas de vigilancia en las cuencas, mejoramiento del sistema de bombeo, distribución de agua con camiones cisterna, abastecimiento de centros de distribución a nivel comunitario, entre otras (Mancomunidad Gran Ciudad del Sur, 2020).

Guatemala dispone de una cobertura de agua potable del 94% (GWP, 2017), donde la población más vulnerable que muestra altos índices de pobreza carecen de agua potable en sus hogares, quienes han sido abastecidas por medio de camiones cisterna, lo que ha incidido en las prácticas de higiene que se implementan en los hogares. Aunque se carecen de estudios científicos, la falta de agua potable para la población más vulnerable podría ser un factor que ha incidido en que Guatemala tenga el segundo índice más alto de la región de fallecidos con relación a la cantidad de contagiados, donde para octubre del 2020 era de 3,46%, dado que la aplicación de las medidas de higiene es una de las principales medidas de prevención de la COVID-19. Dadas estas limitaciones de la población al acceso a agua potable podría decirse que el país estaba poco preparado para la atención de la emergencia, lo que ha implicado la búsqueda de alternativas que le permita brindar a la población el agua ne-

cesaria para implementar las medidas de higiene requeridas y que las personas puedan cuidarse para prevenir la propagación de la enfermedad. Los cambios en los hábitos de las personas puede ser una de las principales cambios, que permitirían la atención de una nueva crisis sanitaria.

A nivel del sector empresarial y en específico en las empresas turísticas, no se ha visibilizado el impacto de las medidas de bioseguridad, sobre los costos de operación de las empresas, asociado a la compra de equipos e insumos, así como el incremento en el consumo de agua y energía, sin embargo, la Cámara de Turismo de Guatemala desde el inicio de la pandemia en marzo del 2020 conformó un Comité de crisis del sector turístico integrado por 20 asociaciones gremiales y comités del sector turístico para apoyar a las empresas para enfrentar la pandemia, para ello desarrollaron el Plan de emergencia y reactivación, consolidación y crecimiento del sector, que ha implicado la elaboración de herramientas para la formación e implementación de los protocolos de bioseguridad en forma general y específicos para sectores como restaurantes y hoteles (Comunicación personal, Nancy Mejía, Cámara de Turismo de Guatemala).

La Cámara en conjunto con las empresas han tenido que trabajar de forma independiente, ya que no ha existido apertura por parte del Gobierno de Guatemala, en particular del Instituto de Turismo de Guatemala (INGUAT) en atender las necesidades de las empresas para reducir la cantidad de cierres de operaciones permanentes (aproximadamente 17,1% de los hoteles y 15,5% de los operadores han quebrado) y pérdida de empleo (53% de los trabajadores han sido despedidos), considerando que este sector es el segundo en importancia en la generación de divisas. Así que en su mayoría las empresas que han logrado subsistir a la crisis lo han hecho por sus propios medios, y pocas han tenido la oportunidad de acceder a créditos blandos para lograr subsistir. A pesar de ello el sector es resiliente y busca adaptarse a las exigencias del mercado, esperando que el turis-

ta logre recuperar la confianza y poder ofrecerle destinos seguros e integrales, cumpliendo con los requerimientos en bioseguridad necesarios (Comunicación personal, Nancy Mejía, Cámara de Turismo de Guatemala).

2.3 Honduras

2.3.1 Principales medidas implementadas

El gobierno de Honduras, con el fin de hacer frente a la pandemia del coronavirus ha implementado aproximadamente 21 medidas clasificadas en seis tipos: enfocadas en la salud de la población, en la movilización de los habitantes, la migración, medidas de carácter fiscal y financieras y relacionados con los servicios básicos, las cuales se resumen en el Cuadro 6.

A nivel de salud se declaró el estado de emergencia a partir del 26 de febrero del 2020 y se realizó una activación del Comité de Emergencia de Salud, y se inició el proceso de capacitación del personal para la atención de la emergencia, la adecuación de las instalaciones físicas especiales y aisladas para la atención de la enfermedad. A partir del 16 de marzo se instruyó a la población en las medidas de protección sanitaria, se realizó la suspensión de lecciones en los centros educativos y se ordenó el cierre de comercios, centros comerciales, eventos masivos, eventos religiosos y deportivos. Se conformó una comisión de expertos integrada por exministros de salud, infectólogos, neumólogos e internistas para dar un abordaje clínico integral al Plan de intervención de la Secretaría de Salud para atender los casos de COVID-19.

Con respecto a la movilización, el gobierno estableció toque de queda durante la noche y restricciones a la movilización durante el día, así como la suspensión del transporte público de personas. En igual medida se estableció el cierre de fronteras aéreas, terrestres y marítimas de marzo a agosto del 2020, limitando el ingreso de extranjeros al país.

Dentro de las medidas de carácter fiscal se aprobó un presupuesto extraordinario de 110 millones de lempiras (US\$4,5 millones) para la atención de la emergencia y posteriormente 600 millones de lempiras (US\$24,7 millones) adicionales para el fortalecimiento de 32 hospitales para la atención del rebrote del virus. Adicionalmente, el gobierno aprobó la exención del pago ISV en la compra local e importaciones de materias primas, insumos, materiales de empaque necesarios para la fabricación de productos sanitizantes, así como medidas de alivio fiscal para las empresas, como la extensión del plazo para la presentación de las declaraciones de impuestos, un incentivo del 10% adicional al gasto deducible de las planillas para las empresas que no despidan o suspendan a trabajadores de marzo a diciembre del 2020 y el descuento en el pago de impuestos antes del 30 de abril del 2020, así como facilidades de pago de los impuestos municipales. Las medidas fiscales implementadas tienen un costo del 11,2% del Producto Interno Bruto (PIB).

A nivel financiero se estableció el Programa de Apoyo Solidario al sector transporte de pasajeros, que a través del Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) se ha entregado y remitido 22.000 transferencias electrónicas a beneficiarios del sector transporte. Adicionalmente, se autorizó a BANHPROVI para el refinanciamiento y readecuación de deudas de las personas afectadas por la crisis sanitaria, así como la suspensión de contratos de trabajo para trabajadores del sector turismo por un período máximo de 180 días calendario.

En cuanto a los servicios básicos, se autorizó a la Alcaldía Municipal del Distrito Central la emisión de bonos municipales o contratación de préstamos por 3.000.000.000 de Lempiras (US\$ 123.456.790,1) para apalancar la operación de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central, con el fin de mejorar las condiciones del servicio de agua a la población.

Cuadro 6. Síntesis de medidas aplicadas por el Gobierno de Honduras a consecuencia de la COVID-19, de marzo a octubre del 2020³

Tipo de medida	No. medidas	Medidas	Norma	Impacto positivo	Disminución de actividad económica
Salud	8	<p>Le Declaratoria de emergencia por dengue y coronavirus se declaró el 26 de febrero del 2020.</p> <p>Se realizó una activación del Comité de Emergencia de Salud, la capacitación al personal de salud para detectar y dar respuesta frente al virus COVID-19, la adecuación de las instalaciones físicas especiales y aisladas para la atención de pacientes sospechosos y abastecimiento de insumos necesarios para enfrentar el dengue y el coronavirus.</p> <p>Se suspendieron de forma temporal las garantías constitucionales</p> <p>Se conformó una comisión de expertos integrada por exministros de salud, infectólogos, neumólogos e internistas para dar un abordaje clínico integral al plan de intervención de la Secretaría de Salud para atender los casos de COVID-19</p> <p>El Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER) a solicitud de la Secretaría de Salud establece alerta roja para los 18 departamentos de Honduras producto de la COVID-19, a partir del 10 de marzo del 2020 por 14 días, la cual se amplió por un período igual el 29 de marzo, la cual se extendió hasta el 24 de mayo. Se inicia el habilitamiento de áreas de alojamiento masivo para atender sospechosos de COVID-19 para prevenir la propagación del virus y se habilitan unidades periféricas de salud pública para la atención especializada y profesional y se compran insumos médicos de bioseguridad para el personal médico en la primera línea de atención.</p> <p>Se prohíbe la realización de eventos con más de 50 personas.</p> <p>Se intruye a la población en las medidas de protección básicas: lavado de manos, uso de gel a base de alcohol, taparse la boca al toser o estornudar con el antebrazo, evitar el contacto cercano de personas con problemas respiratorios.</p> <p>Suspensión de clases en centros educativos</p> <p>El 7 de octubre se reactivó el Plan Nacional de Respuesta ante el rebrote de la COVID-19.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • PCM-005-2020 • Ley de Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, Art. 4 inciso 2 y artículo 45. • PCM 21-2020 • Suspensión de garantías constitucionales en los Art. 69, 71, 72, 78,81,84, 93, 99 y 103 de la Constitución de la República de Honduras • Decreto legislativo 58-2020 Ley de uso obligatorio de Mascarillas y aplicación de protocolos de bioseguridad 	Población en general	Actividades productivas (turismo, comercio, transporte, industria)

3 Siglas: PCM= Decretos Ejecutivos.

Tipo de medida	No. medidas	Medidas	Norma	Impacto positivo	Disminución de actividad económica
Movilización	2	Se suspende el funcionamiento del transporte público. Se estableció toque de queda de forma temporal del 15 de marzo al 1 noviembre del 2020	<ul style="list-style-type: none"> • PCM 21-2020 • PCM-022-2020 • PCM-026-2020 	Población en general	Sector transporte
Migración	2	Se establece el cierre de fronteras aéreas, terrestres y marítimas en el territorio nacional. Las fronteras se abren a partir del 17 de agosto del 2020, bajo medidas de bioseguridad.	<ul style="list-style-type: none"> • PCM 21-2020 	Población en general	Sector turismo
Fiscal	5	Se aprobó un presupuesto extraordinario de 110 millones de Lempiras para la atención de la emergencia de la COVID-19 y el dengue. Para la atención del rebrote de la COVID-19. Se asignaron 600 millones de lempiras para el fortalecimiento de los 32 hospitales. Exención del pago ISV en la compra local e importaciones de materias primas, insumos, materiales de empaque necesarios para la fabricación de productos sanitizantes. Medidas de alivio fiscal para las empresas como la extensión del plazo para la presentación de la declaraciones de impuestos, un incentivo del 10% adicional al gasto deducible de las planillas para las empresas que no despidan o suspendan a trabajadores de marzo a diciembre del 2020. Descuento en el pago de impuestos antes del 30 de abril del 2020. Facilidades de pago de los impuestos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 29-2020 • Ley de Auxilio al Sector productivo y a los trabajadores ante los efectos de la pandemia provocada por la COVID-19. Decreto 33-2020 • Decreto legislativo 85-2020 	Contribuyentes afectados por la pandemia	Gobierno
Financiera	3	Programa de Apoyo Solidario al sector transporte de pasajeros, a través de BANHPROVI ha entregado y remitido 22.000 transferencias electrónicas a beneficiarios del sector transporte. Se autoriza a BANHPROVI para el refinanciamiento y readecuación de deudas Se autorizó la suspensión de contratos de trabajo máximo por 180 días calendario para trabajadores del sector turismo.	Ley Especial de Aceleración Económica y Protección Social Frente a los Efectos del COVID-10 Decreto 31-2020	Deudores Trabajadores del sector transporte	Sector turismo gobierno
Servicios	1	Se autorizó la emisión de bonos municipales o contratación de préstamos a la Alcaldía Municipal del Distrito Central por 3.000.000.000 de Lempiras para apalancar la operación de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central		Población del Distrito Central	Alcaldía Municipal

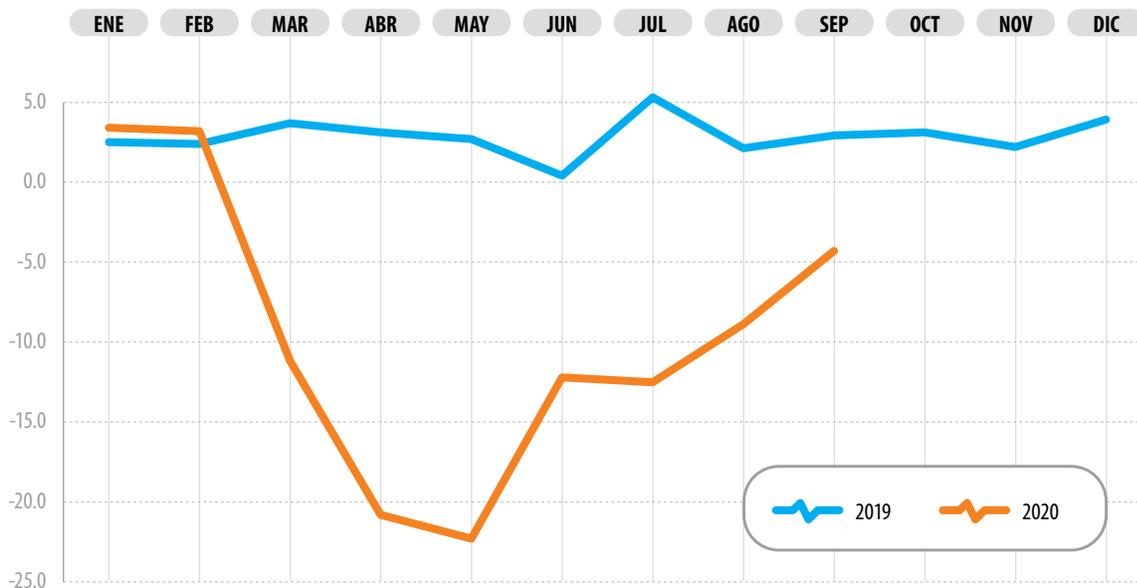
Fuente: Elaboración propia a partir de consulta del Observatorio Regional SICA-COVID-19

2.3.2 Impactos económicos

El gobierno de Honduras enfrentó la pandemia con una tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) relativamente baja 2,7% para el mes de diciembre del 2019, la cual presentó un -1,4% para el mes de junio del 2020, y se espera sea menor para diciembre del 2020. El déficit fiscal de acuerdo al Consejo Monetario Centroamericano podría pasar de un -2,5% en el año 2019 a un -6,5% del Producto Interno Bruto (PIB) en diciembre del 2020, a consecuencia de la reducción en los ingresos del gobierno y el incremento en los gastos para la atención de la emergencia. Adicionalmente, el país enfrenta altas tasas de pobreza, desempleo y una ampliación de la brecha entre ricos y pobres, con un índice de Gini del 52%. Dichas diferencias podrían ampliarse producto de la pandemia de la COVID-19 y las medidas de cierre de la economía que afectan la actividad económica como lo muestra el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE).

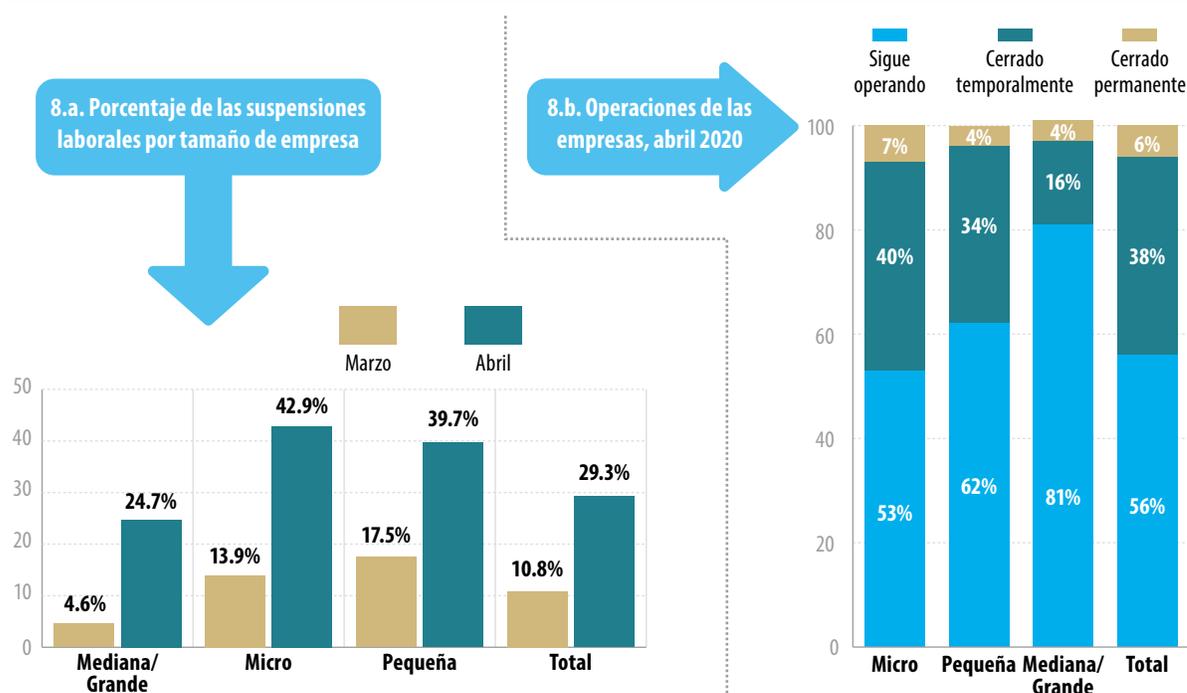
El IMAE muestra la tendencia en el comportamiento de la economía en el corto plazo, en este caso, en la Figura 7, se muestra la variación interanual del 2018-2019 y 2019-2020, donde a partir de mes de marzo se muestra una tendencia decreciente en la producción, y por ende en la actividad económica, producto de las medidas implementadas por el Gobierno de Honduras para el combate de la pandemia de la COVID-19. Las caídas más importantes se generaron en los meses de abril y mayo del 2020, con una mejoría en los meses de junio, julio y agosto, con una tendencia creciente. Los sectores más afectados han sido el turismo con una reducción de más del 80% en los meses de abril y mayo, el sector construcción, minas y canteras, industria manufacturera y transporte. El sector electricidad y agropecuario han sido afectados en menor medida.

Figura 7. Honduras: Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE). Serie Original, variación inter-anual 2019 y 2020. Base 2000=100



Fuente: Elaboración propia a partir de información del Banco Central de Honduras.

Figura 8. Honduras: Comportamiento comparativo de las empresas



Fuente: IIES, 2020

En la Figura 8 se muestra el comportamiento comparativo de las empresas durante la pandemia, se puede observar como las micro empresas son las más afectadas, donde se ha producido la mayor cantidad de suspensiones de contratos (42,9%) y la mayor cantidad de cierres temporales (40%) y permanentes (7%), comparado con las pequeñas, medianas y grandes empresas.

2.3.3 Seguridad hídrica y los impactos generados por la COVID-19

La cantidad de abonados abastecidos por El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) incluyendo domésticos, comerciales, industriales, gobierno y patronatos para el año 2016 era de 181.811 (INE, 2016) (Cuadro 8), la población con acceso al agua potable para el año 2015 era de un 91,2% (AQUASTAT, 2020). Para octubre del 2020, la tasa de contagios estimada a partir del número de contagiados con relación a la población era de un 0,85% y el 2,99% de las personas que se contagiaron de CO-

VID-19 fallecen, el cual es la tercera tasa más alta de la región Centroamericana. Aunque se carece de evidencia científica, el lavado de manos es una de las principales medidas de prevención ante la COVID-19, razón por la cual la carencia de agua en calidad, cantidad y continuidad podría tener incidencia en la tasa de contagios o fallecimientos de la población, dados los problemas de abastecimiento que presenta, por ejemplo, Tegucigalpa.

La principal estrategia impulsada por el gobierno de Honduras para la atención de la emergencia, han sido campañas desarrolladas en alianza con el sector privado para promover la implementación de medidas biosanitarias, como ha sido el uso de la mascarilla, el lavado de manos con agua y jabón, el uso del alcohol, quitarse la ropa y bañarse al regresar a la casa, y mayor higienización en el hogar, lo que ha implicado la donación de este tipo de artículos de higiene a la población. Todas estas medidas generaron un incremento en los consumos de agua de las familias, aunado

Cuadro 8. Cantidad de m³ de agua facturados por tipo de usuario

Regional	Total	Doméstico	Comercial	Industrial	Gobierno	Patronatos
Metropolitana	51.643	33.932	4.962	682	4.346	7.721
Norte	9.436	8.436	939	20	42	0
Atlántico	12.035	8.224	1.677	134	2.001	0
Occidente	3.118	2.439	576	4	99	0
Centro Occidente	3.666	3.293	309	10	54	0
Centro Oriente Sur	3.174	2.739	298	10	128	0
Total	83.072	59.063	8.761	860	6.670	7.721

Fuente: Tomado de INE, 2016.

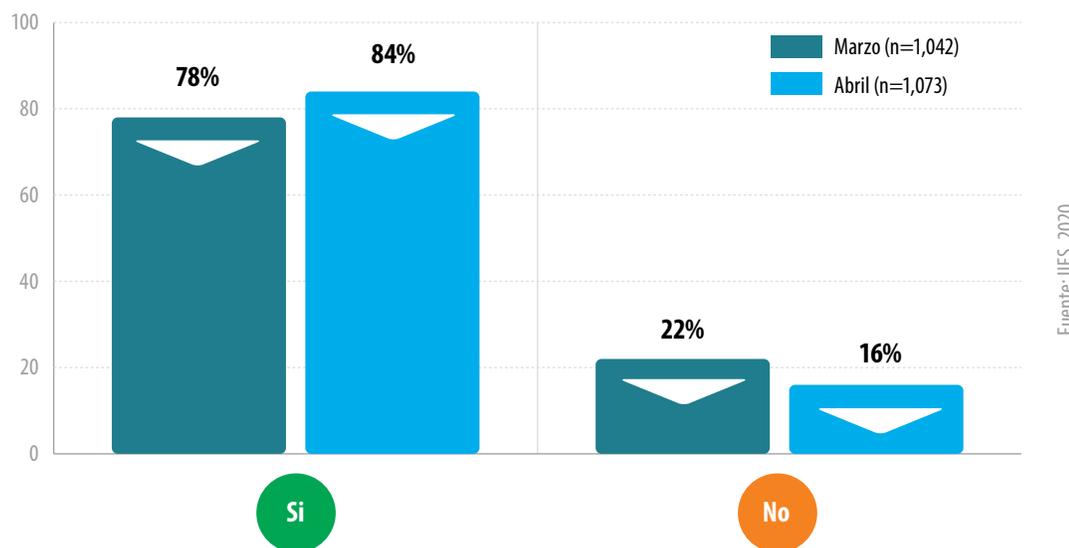
a un déficit hídrico producto de las sequías de años anteriores como el 2019, por ende existía un desfase en la disponibilidad de agua, que en Tegucigalpa durante los meses de marzo y abril de 2020, el agua era distribuida en tubería cada 9 días y aproximadamente 300 camiones privados distribuyen agua a la población que no dispone de conexión de agua en sus casas a un costo de 50L (US\$ 2) el barril (159 litros) (Comunicación Personal, Orlando Rivera, Secretaría de Salud).

En relación al impacto de la pandemia en el sector privado, las Cámaras han tenido un rol fundamental para apoyar a las empresas, por ejemplo la Cámara de Cortés que agremia a cerca de 3.000 empresas, donde un gran porcentaje son micro, pequeñas y medianas empresas, se les ha apoyado en la manera en que deben adaptarse con la aplicación de las medidas de bioseguridad y en el desarrollo de capacidades para afrontar la crisis económica generada por la COVID-19. Para ello han desarrollado manuales de bioseguridad (cajas de herramientas de medidas de bioseguridad - Programa Empleando Futuro-USAID) para los diferentes sectores representados en la Cámara, han brindado capacitación para su aplicación y han proporcionado asesoría en temas como, estrategias para la reducción de gastos, asesoría en el marco legal en temas laborales por la suspensión de contratos y en el tema financiero y tributario, para apoyar a las empresas para evitar

el cierre de sus operaciones y que logren sobrevivir a la crisis generada por la pandemia (Comunicación personal, Vanessa Rodríguez, Cámara de Comercio e Industrias de Cortés).

De acuerdo con el estudio desarrollado por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES- (2020) en alianza con las cámaras que representan al sector privado, se determinó que para marzo de 2020 el 78% de las empresas de las empresas ya habían implementado medidas de bioseguridad con el fin de continuar sus operaciones durante la crisis sanitaria generada por la pandemia, porcentaje que aumento al 84% para abril de 2020 (Ver Figura 9). Aunque la mayoría de las empresas asegura que han implementado medidas de bioseguridad, ello no implica que no hayan tenido dificultades para su ejecución, un 64% indicó que el principal problema son los recursos financieros, el segundo problema más mencionado con un un 31% señala el acceso a los insumos; en tercer lugar, el 28% mencionó el personal capacitado; el 22% mencionó las instalaciones físicas y un 18% mencionó el conocimiento (IIES, 2020). No obstante, aunque la disponibilidad de recursos financieros es el principal problema, se carece de estimaciones que permitan determinar con certeza cuál ha sido el impacto de la implementación de dichas medidas en los costos de las empresas y cómo ha afectado su competitividad.

Figura 9. Honduras: Comportamiento de las medidas de bioseguridad implementadas por las empresas entre marzo y abril del 2020



Fuente: IIES, 2020

El sector privado en apoyo al Gobierno de Honduras, ha desarrollado campañas de recolección de equipos e insumos de bioseguridad, para el equipamiento de los centros de atención médica y hospitales. Además, ha promovido campañas de solidaridad de recolección de alimentos e implementos de bioseguridad en apoyo a las micro y pequeñas empresas en riesgo, incluyendo MI-PYMES de carácter informal (Comunicación personal, Vanessa Rodríguez, Cámara de Comercio e Industrias de Cortés).

Es evidente que existían deficiencias importantes al inicio de la pandemia en la atención de la misma, debido no solo al desconocimiento del virus, sino también a que el país tiene déficits importantes en infraestructura para brindar el servicio de agua potable a la población de forma oportuna (continuidad, calidad y cantidad), en los centros hospitalarios apropiados, así como en los hábitos de la población en la forma de relacionarse y en los hábitos de higiene. Por ende, a partir de la pandemia el país ha tenido que avanzar rápidamente y la población ha tenido que aprender a cuidarse y proteger a los más vulnerables ante

la enfermedad, por lo que frente a una nueva pandemia el país efectivamente estaría mucho más preparado para atenderla (Comunicación Personal, Orlando Rivera, Secretaría de Salud).

2.4 El Salvador

2.4.1 Principales medidas implementadas

El gobierno de El Salvador ha implementado cerca de 22 medidas para atender la crisis sanitaria generada por la COVID-19 enfocados en la salud de la población, la movilización, la migración, medidas fiscales, financieras y en servicios, cuya síntesis se presenta en el Cuadro 9. La mayor cantidad de medidas se enfocan en la salud de la población, para lo cual se declaró emergencia nacional por la COVID-19 el 14 de marzo del 2020. El gobierno estableció el cierre de los establecimientos como bares, discotecas, gimnasios, lugares relacionados con el consumo de alcohol vinculadas con la recreación o el entretenimiento, clínicas odontológicas, maquilas, centros de llamadas, centros comerciales, playas, ríos, lagos y

pueblos turísticos y medidas de control sanitario obligatorias en el transporte público. En igual medida se regula el teletrabajo, se suspenden los términos y plazos procesales en los procedimientos administrativos y judiciales sin distinguir materia o instancia en que se encuentren y se establece una compensación de US\$30.000 a familiares del personal médico por una única vez, si el fallecimiento ocurrido sea por COVID-19.

A nivel de movilización de la población se han establecido medidas de restricción con el fin de promover el distanciamiento social para controlar y evitar el contagio y se prohibió el ingreso de extranjeros por vía aérea, terrestre y marítima, y se cierra por tanto el aeropuerto internacional de El Salvador y restricciones al ingreso para los ciudadanos salvadoreños.

En el área fiscal se estableció una prórroga para el pago de las contribuciones especiales para la promoción del turismo y el pago del impuesto sobre la Renta a las empresas del sector turismo y para todos los contribuyentes con un pago menor de US\$10.000. Se estableció una prórroga al impuesto sobre la Renta del 2019 a quienes brinden el servicio de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica y telecomunicaciones. Finalmente, se suspendió de forma temporal la Ley de Responsabilidad Fiscal, y se aprobó la adquisición de deuda por

US\$2.000 millones para mitigar los efectos de la emergencia ante la COVID-19.

A nivel financiero, el gobierno ha promovido una serie de medidas para mitigar el impacto de la pandemia sobre las MIPYMES y los diferentes sectores productivos, como es un subsidio al sector transporte, la suspensión del pago de capital e intereses a los productores y cooperativas agropecuarias por tres meses y suspensión de procesos civiles y mercantiles por un año. Se otorgó un bono de compensación de US\$300 por vivienda a las personas sin vínculo laboral o ingreso permanente y que se vean afectados por la pandemia y a los empleados públicos que realicen actividades directamente relacionadas al combate de la COVID-19 serán acreedores de un bono de US\$150. La creación de un fideicomiso administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), con un fondo de \$600 millones para la recuperación de las MIPYMES, el cual será financiado a partir de la emisión de títulos valores.

Por último, en cuanto a los servicios básicos los pagos correspondientes a electricidad, agua e internet para los meses de marzo, abril y mayo, sería diferidos en pagos iguales de julio a diciembre del 2020, a aquellas personas afectadas por la pandemia.

Cuadro 9. Síntesis de medidas aplicadas por el Gobierno de El Salvador a consecuencia de la COVID-19, de marzo a octubre del 2020⁴

Tipo de medida	No. medidas	Medidas	Norma	Impacto positivo	Disminución de actividad económica
Salud	9	Se declara Emergencia Nacional producto de la pandemia COVID-19 el 14 de marzo del 2020. Ningún trabajador podrá ser despedido durante la cuarentena y no serán sujetos de descuento en su salario.	<ul style="list-style-type: none"> DL 593 DL 594 DE 7 	Habitantes en general Trabajadores formales	Empresas, Pymes de diferentes sectores económicos: turismo, comercio, industria, servicios

4 Siglas: DL= Decreto Legislativo, DE= Decreto Ejecutivo

Tipo de medida	No. medidas	Medidas	Norma	Impacto positivo	Disminución de actividad económica
		<p>Los trabajadores incluidos dentro de la categoría de alto riesgo deberán resguardarse en su residencia y el patrono tendrá que mantener el pago de su salario.</p> <p>Se suspenden las lecciones en centros educativos.</p> <p>Cierre de establecimientos: bares, discotecas, gimnasios y otros cuya naturaleza sea la venta de bebidas alcohólicas o relacionadas con el entretenimiento o la recreación, así como clínicas odontológicas, maquilas, centros de llamadas y centros comerciales. También playas, ríos, lagos, pueblos turístico</p> <p>Se regula el teletrabajo, con el objetivo de promover, armonizar, regular e implementar el teletrabajo como un instrumento para la generación de empleo y modernización de las instituciones públicas, privadas y autónomas.</p> <p>Suspensión de términos y plazos procesales en los procedimientos administrativos y judiciales sin distinguir materia o instancia en que se encuentren.</p> <p>Se establecen los requerimientos para el cumplimiento de cuarentena, vigilancia u observación de las personas sujetas a medidas de control ante la COVID-19</p> <p>Se establece una compensación de US\$30.000 a familiares del personal médico por una única vez, si el fallecimiento ocurrido sea por COVID-19.</p> <p>Disposiciones para la atención, manejo y control integral e la pandemia.</p> <p>Se establecen medidas de control sanitario obligatorias en el transporte público</p>	<ul style="list-style-type: none"> Comunicado oficial de la presidencia de la república del 16 de marzo del 2020 Ley de Regulación del Teletrabajo Modificación Art. 9 del Decreto 593 del 14 de marzo del 2020 Disposiciones transitorias para garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) a trabajadores en condición de desempleo o suspensión de contrato de trabajo DL 622 Ley de Regulación para el aislamiento, cuarentena y observación y vigilancia por la COVID-19 Ley Especial Transitoria para la constitución del fondo de compensación económica para familiares de personal de salud Ley Especial Transitoria para contener la pandemia por la enfermedad COVID-19 DE 17 DE 18 		
Movilización	1	Restricción por 15 días a partir de marzo 29 del 2020 los derechos constitucionales de libre tránsito, reunión pacífica y cambio de domicilio. Las restricciones se han modificado de acuerdo al nivel de avance de la pandemia.	<ul style="list-style-type: none"> DL 611-nueva Ley de Restricción temporal de Derechos Constitucionales concretos para atender la pandemia COVID-19 	Habitantes en general	Actividades económicas
Migración	1	Decreto transitorio para regular el retorno de los salvadoreños que estaban fuera del país. Se prohíbe el ingreso de extranjeros por vía aérea, terrestre y marítima.	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Transitorio que regula el retorno de los salvadoreños que al momento de decretar el Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19 se encontraban fuera del país. 	Salvadoreños en el extranjero	Gobierno

Tipo de medida	No. medidas	Medidas	Norma	Impacto positivo	Disminución de actividad económica
Fiscal	5	<p>Se establece una prórroga para el pago de la contribución especial para la promoción del turismo y el pago del impuesto sobre la Renta a las empresas del sector turismo hasta por un mes, que no supere el monto de US\$25.000. Se aprueba prórroga al pago del impuesto sobre la Renta para todos los contribuyentes con un pago menor de US\$10.000, ampliando el pago por un máximo de 8 cuotas. Posteriormente aprobó una prórroga al impuesto sobre la Renta del 2019 a quienes brinden el servicio de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica y telecomunicaciones por un período máximo de 8 cuotas.</p> <p>Se elimina de forma temporal el arancel centroamericano a la importación a productos alimenticios esenciales, medicamentos para enfermedades respiratorias y productos de higiene y limpieza.</p> <p>Suspensión temporal de la Ley de Responsabilidad Fiscal, y adquisición de deuda por US\$2.000 millones para mitigar los efectos de la emergencia ante la COVID-19</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Especial y Transitoria sobre la modalidad de Pago del Impuesto sobre la Renta aplicable a pequeños contribuyentes, turismo, energía eléctrica, servicios de televisión, internet, telefonía y sobre la contribución especial para la promoción del turismo • Plan de Respuesta y Alivio Económico • DL 635 	Sector turismo, industria de alimentos	Gobierno
Financiera	6	<p>Se reforma la Ley Transitoria para la entrega de la compensación económica y estabilización de tarifas del servicio público de transporte colectivo mediante al cual el subsidio al pasaje del transporte público se transfiera a los permisionarios y no sólo a los concesionarios.</p> <p>Suspensión del pago de capital e intereses a los productores y cooperativas agropecuarias por tres meses y suspensión de procesos civiles y mercantiles por un año.</p> <p>Bono de compensación de US\$300 por vivienda a las personas sin vínculo laboral o ingreso permanente y que se vean afectados por la pandemia. Los empleados públicos que realicen actividades directamente relacionadas al combate de la COVID-19 serán acreedores de un bono de US\$150.</p> <p>Reapertura económica a partir del 24 de agosto del 2020.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reformas Ley Transitoria para la entrega de la compensación económica y estabilización de tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. • Ley Especial Transitoria de medidas al sector agropecuario para garantizar la seguridad alimentaria ante la emergencia nacional y sus efectos por la COVID-19. • Prorroga a la Ley Especial para facilitar la cancelación de las deudas agraria y agropecuaria. 	Sector transportes, productores, cooperativas agropecuarias, trabajadores con reducción de jornada o desempleados y empleados públicos que realicen actividades directas relacionadas con la pandemia.	Gobierno

Tipo de medida	No. medidas	Medidas	Norma	Impacto positivo	Disminución de actividad económica
		La creación de un fideicomiso administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDES-AL), con un fondo de \$600 millones para la recuperación de las MIPYMES, el cual será financiado a partir de la emisión de títulos valores.	<ul style="list-style-type: none"> DE 12 de Medidas Extraordinarias de prevención y contención para declarar el territorio como zona sujeta a control sanitario, a fin de contener la pandemia COVID-19 		
Servicios	1	Se difiere el pago de facturas de los servicios de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones, la cual aplica para los meses de marzo, abril y mayo, las cuales serían canceladas en cuotas niveladas entre julio y diciembre.	<ul style="list-style-type: none"> Ley Transitoria para diferir el pago de facturas de servicios de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones (teléfono, cable e internet) 	Familias afectadas por la pandemia	Empresas que brindan servicios de agua, electricidad y telecomunicaciones

Fuente: Elaboración propia a partir de consulta del Observatorio Regional SICA-COVID-19

2.4.2 Impactos económicos

La crisis sanitaria generada por la COVID-19 ha tenido un gran impacto sobre la economía salvadoreña, producto de la caída en la producción consecuencia de las medidas tomadas por el país para atender la emergencia, por ende, se espera que la producción se reduzca de un -6,5% a un -8,5% (Ver Cuadro 10). Dicha caída en la producción, junto al incremento en los gastos derivados de la atención de la emergencia y la consecuente disminución en los ingresos, junto a las medidas de alivio fiscal tomadas por el gobierno, generan un incremento considerable en el déficit fiscal con respecto al PIB, el cual fue de -1,6% en el 2019 y que se estima podría llegar al -9,9% en diciembre del 2020, así como un incremento en el nivel de endeudamiento del país, que podría alcanzar el 90,5% del PIB. De igual forma las medidas implementadas afectan indicadores importantes como es la tasa de desempleo que era de 6,3% en el 2019 e incrementos en los niveles de pobreza y una mayor desigualdad en la distribución del ingreso, como lo muestra el índice de Gini.

El segundo trimestre coincidió con la fase de mayor cierre de actividades económicas como medidas de prevención ante el aumento de casos de COVID-19 en el país, por ende el PIBt registro una caída del 19,2% en la tasa anual. Adicionalmente, las actividades económicas fueron afectadas por una reducción generalizada del comercio mundial que impactó sobre la cadena de suministros y minimizó tanto las posibilidades de producción interna como el deterioro en la demanda de productos nacionales destinada a las exportaciones salvadoreñas; en igual medida se produjo una reducción en el consumo a consecuencia de la reducción en las fuentes de ingreso de las familias (Banco Central de Reserva, 2020).

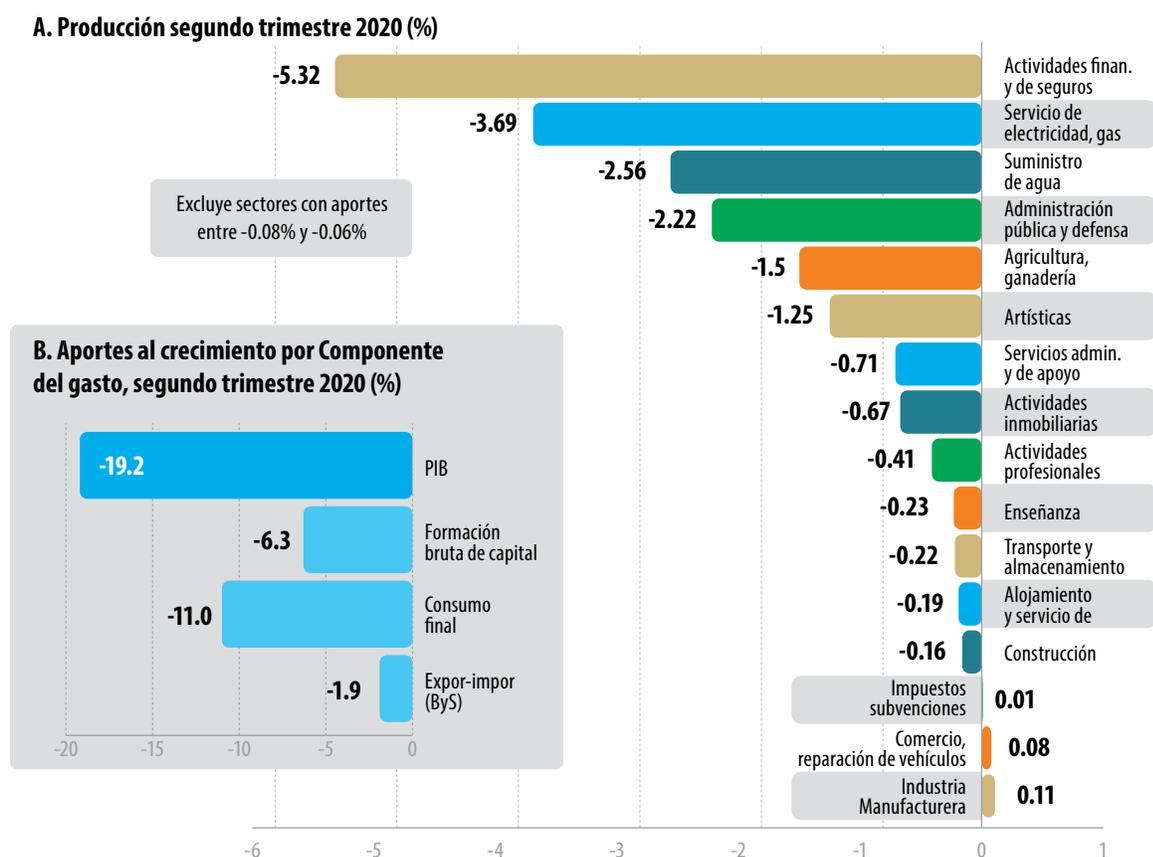
En la Figura 10, se muestran los sectores económicos más impactados por las medidas de cierre de la economía y distanciamiento social establecidas por el Gobierno de El Salvador al II Trimestre del 2020. La industria manufacturera se contrajo en un -5,32%, comercio al por menor -3,69%, Impuestos y Subvenciones -2,56, construcción -2,22%, actividades de alojamiento y servicios de comida -1,5%, transporte y almacenamiento -1,25%.

Cuadro 10. El Salvador: Indicadores socioeconómicos

índice	Año	
	2019	2020
Población (número de habitantes)	6.704.864	6.765.753
Producto Interno Bruto (PIB) a precio corrientes -en millones de dólares- Datos estimados a septiembre del 2019 y 2020.	27,023	25.092
Tasa de crecimiento PIB. En porcentajes.	2,4	-8,5 a -6,5
Déficit fiscal con respecto al PIB.	-1,6	-9,9
Deuda pública con respecto al PIB. Datos estimados a octubre del 2019 y 2020	76,1%	90,5%
Tasa de desempleo	6,3%	ND
Nivel de pobreza	22,8%	ND
Nivel de pobreza extrema	4,5%	ND
Índice de Gini	0,35	ND

Fuente: Consejo Monetario Centroamericano, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2019, El Salvador: Estimaciones y Proyecciones de Población Municipal 2005-2025.

Figura 10. El Salvador: Producto Interno Bruto Trimestral (PIBt), aportes al crecimiento por sectores económicos

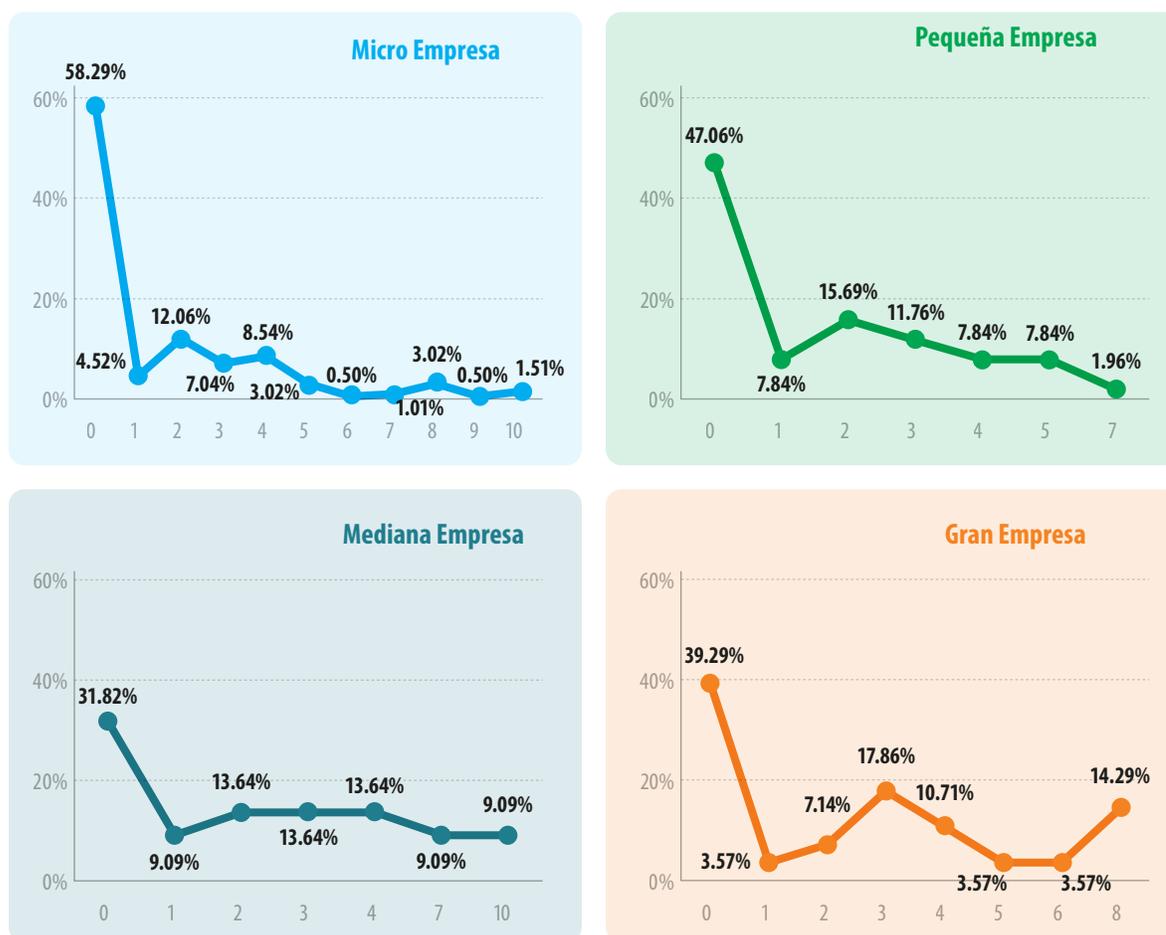


Fuente: Banco Central de Reserva, El Salvador. Informe Económico mensual, agosto 2020.

En la Figura 11 se muestra el nivel de afectación de las empresas producto de la crisis sanitaria generada por la COVID-19, donde en "0" la afectación es muy alta, 5 (sin afectación) y 10 más bien le ha favorecido la pandemia. En este sentido, el nivel de afectación es mayor en el caso de las micro y pequeña empresa, donde el 58,29% y 47,06% respectivamente indicaron estar muy afectados, en tanto que en las empresas medianas un 31,82% y un 39,29% en las empresas grandes que indicaron tener un nivel de afectación alto. Las principales razones de dicha afectación es producto

de una disminución en la demanda, un modelo de negocios no adaptado a la nueva realidad o bien por cierre del negocio, lo que implicó que un 56% de las empresas hayan disminuido sus ventas en más de un 50% y se estima que un 14% de las empresas han podido cerrar por la crisis sanitaria. No obstante, muchas de las empresas han buscado adaptarse a la nueva realidad, donde un 62% buscó como adaptarse y un 38% se mantiene bajo el esquema de trabajo tradicional (Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 2020).

Figura 11. El Salvador: Nivel de afectación de las empresas frente al COVID-19 por tamaño



Fuente: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 2020

2.4.3 Seguridad hídrica y los impactos generados por la COVID-19

El Salvador dispone de un nivel de cobertura de agua potable del 96,9% en la zona urbana y un 42% en la zona rural, donde un 88,8% de la población urbana dispone de conexión domiciliar y un 5,9% de la población es servida con canteras y pilas públicas. Por otra parte, 11,7% de la población en zona rural tiene conexión domiciliar en sus casas en tanto que un 30,3% es abastecida con canteras y pilas públicas (ANDA, 2019). En el Cuadro siguiente se presentan los datos de la población con servicio de agua potable y alcantarillado sanitario.

El Salvador tiene un déficit hídrico de 3.306,58 l/s para lograr alcanzar un 100% de cobertura en agua potable. Dicho déficit podría tener un impacto sobre la tasa de contagios y de fallecidos consecuencia de la COVID-19, por ejemplo, para el mes de octubre del 2020 la relación de los contagios con respecto a la población era de un 0,47% y 2,96% la relación de fallecidos con respecto a la tasa de contagios, a pesar de los esfuerzos para lograr abastecer a la población del recurso hídrico.

Cuadro 11. El Salvador: Población con servicio de agua potable y alcantarillado sanitario a nivel nacional a diciembre del 2018.

Población Servida	Agua potable						Total	Alcantarillado Zona Urbana
	Zona urbana			Zona Rural				Conexión domiciliar
	Conexión domiciliar	Fácil Acceso	Sub total	Conexión domiciliar	Fácil Acceso	Sub total		
ANDA	3.695.042	226.375	3.921.417	283.7794	709.968	993.762	4.915.179	2.761.335
Operadores Des-centralizados	93.211	1.625	94.836	17.622	5.208	22.830	117.666	46.094
Total	3.788.252	228.000	4.016.252	301.416	715.176	1.016.592	5.032.844	2.807.429

Notas: Fácil acceso abarca población beneficiada a través de canteras y pilas públicas.

Fuente: ANDA, 2019.

Cuadro 12. Inversiones no previstas realizadas por ANDA para atender la emergencia producida por la COVID-19

Inversiones	Monto (US\$)
Adquisición de camiones cisterna	799.814,00
Arrendamiento de pipas (camiones cisterna) para el suministro de agua a albergues y comunidades	790.000,00
Adquisición y suministro de agua embotellada para albergues y comunidades	450.000,00
Proyectos de infraestructura para atender a la población afectada por la COVID-19	1.830.642,21
Suministro de insumos de equipos de protección y prevención para el personal de ANDA ante la pandemia	212.455,19
Contratación de servicio de transporte para el personal de ANDA y otros insumos	806.029,00
Instalación de tanques de 6 y 10 m3	31.960,00
Total	4.920.900,40

Fuente: ANDA, 2021

Para atender la emergencia generada por la COVID-19 la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) llevó a cabo inversiones que le permitieran atender las necesidades de agua de la población, para cumplir con las medidas de bioseguridad requeridas para evitar el contagio, las cuales incluyen la compra y alquiler de camiones cisterna, compra y distribución de agua embotellada para albergues y comunidades, construcción de 6 proyectos de infraestructura (perforación y equipamiento de pozos en la región Metropolitana), insumos de bioseguridad para los colaboradores, movilización del personal de ANDA, compra e instalación de 28 tanques para almacenamiento de agua en diferentes comunidades, con una inversión total de US\$4,9 millones, como se muestra en el cuadro 12 en la página anterior, e implicó un incremento de 199.718 m3 de marzo a julio del 2020 (ANDA, 2021).

En alianza con el gobierno de El Salvador, diferentes entidades de la sociedad civil, ONGs y organismos internacionales han desarrollado acciones específicas en apoyo a la emergencia sanitaria generada por la COVID-19, acciones que se muestran en el Cuadro 13.

El Salvador al igual que el resto de los países de la región centroamericana no estaba preparado para afrontar la crisis generada por la pandemia, lo que mostró la vulnerabilidad de los países, y evidenció la necesidad de mayor inversión tanto en agua potable como en saneamiento, rubros claves para mantener las medidas de higiene requeridas como prevención del contagio, razón por la cual el país continúa tomando acciones para afrontar los retos que se presentan a nivel nacional, principalmente en el Sistema de Salud, con la construcción de nuevos hospitales, mejorando la red actual, realizando campañas masivas de prevención, higiene y medidas como es la adquisición de vacunas (ANDA, 2021).

Cuadro 13. Acciones desarrolladas por ONGs, organismos internacionales y sociedad civil

Entidad	Acciones
Solidar Suisse	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de comunicación en redes sociales sobre medidas de higiene y prevención de la COVID-19
World Vision	<ul style="list-style-type: none"> • Repartición agua con camiones cisterna y entrega de filtros potabilizadores y sistemas de recolección agua lluvia. • 240 estaciones de lavado de manos móviles
OIM	<ul style="list-style-type: none"> • Donación kits higiene a la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).
PROVIDA/UNICEF	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación red abastecimiento agua en dos hospitales para garantizar disponibilidad de agua para atender pacientes COVID-19.
AECID	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de apoyo Kits de protección personal y manejo de agua a 222 juntas rurales y comunitarias de agua.
Catholic Relief Services y Azure	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica a 8 operadores/juntas rurales para diagnóstico, diseño e inversión proyectos, plan seguridad hídrica y capacitación.
UNICEF	<ul style="list-style-type: none"> • Donó 2.207 kits higiene familiar, 192 kits higiene infantil, 1.490 kits de agua segura, 28 kits para el manejo de desechos sólidos, entre otros. • Rehabilitación de 16 sistemas rurales y comunitarios de agua en Chirilagua.

Fuente: ANDA, 2021

2.5 Nicaragua

2.5.1 Principales medidas implementadas

El gobierno de Nicaragua a diferencia del resto de países de Centroamérica, aplicó solamente 10 medidas en atención de la emergencia sanitaria generada por la COVID-19, que contempla medidas en la salud, migratorias, fiscales y financieras como se resume en el Cuadro 14. A nivel de la salud las medidas se enfocan en la capacitación del personal de salud, campañas en la aplicación de medidas sanitarias de la población (distanciamiento social, lavado de manos y desinfección) y fumigación de lugares públicos, taxis, buses, mercados e iglesias. Sólo se suspendieron las clases presenciales en algunos centros educativos privados que solicitaron autorización al Ministerio de Educación.

Con respecto a la migración se limitó el ingreso al país a extranjeros que presentaran síntomas y no contarán con la prueba (PCR) en un plazo máximo de 72 horas antes de ingresar al país y

las aerolíneas deberán presentar el programa que aplicarán y cómo van a enfrentar la COVID-19. Por otra parte, a nivel fiscal el gobierno de Nicaragua solicitó dos préstamos uno al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US\$13,10 millones y al Fondo Monetario Internacional (FMI) por US\$185,3 millones para la atención de la emergencia, y espacio fiscal.

La mayor cantidad de medidas han sido enfocadas para atenuar los problemas financieros generados por la pandemia al sector privado, a través de un acuerdo con las zonas francas para flexibilizar la reducción de jornadas, aplicación de vacaciones, suspensión de contratos de forma justificada, así como facultar a los bancos y las micro financieras para que puedan flexibilizar las condiciones contractuales con los deudores y atenuar el impacto de la pandemia sobre los mismos.

En temas como servicios básicos o movilización dentro del territorio nacional no se impusieron medidas.

Cuadro 14. Síntesis de medidas aplicadas por el Gobierno de Nicaragua a consecuencia de la COVID-19, de marzo a octubre del 2020

Tipo de medida	No. medidas	Medidas	Norma	Impacto positivo	Disminución de actividad económica
Salud	3	<p>Se realiza capacitación de 118 mil colaboradores de 153 municipalidades ante la COVID-19</p> <p>Acciones de prevención en educación a la población, para lo cual han realizado 2,3 millones de visitas con el fin de promover las medidas de protección y defensa de la salud de la población, las familias, las comunidades, en continuos recorridos de barrios y comarcas, incluyendo el distanciamiento social, uso de mascarilla y lavado de manos.</p> <p>Campaña de desinfección de espacios públicos en los municipios y de buses, taxis, mercados, y espacios de recreación.</p> <p>Acondicionamiento de hospitales</p> <p>Aplicación de medidas sanitarias en empresas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Notas de prensa emitidas por el Ministerio de Salud 	Población en general	

Tipo de medida	No. medidas	Medidas	Norma	Impacto positivo	Disminución de actividad económica
Movilización	0	No se aplicaron restricciones			
Migración	2	Se regula el ingreso de extranjeros al país (13 de julio 2020), donde las personas deben presentar resultado negativo de prueba PCR en tiempo real para COVID-19, realizado en período no mayor a 72 horas antes del ingreso al país y los extranjeros que presenten fiebre o síntomas respiratorios no podrán ingresar al país. Reanudación de vuelos comerciales, con programa para enfrentar la COVID-19 y requisitos para vuelos charter.	<ul style="list-style-type: none"> MINSA 346-2020 MINSA 358-2020 Resolución INAC 016-2020 	Población en general	Turismo
Fiscal	2	El gobierno de Nicaragua firma préstamo con el Banco Mundial por US\$13,10 millones para el equipamiento de hospitales para la atención de la emergencia sanitaria y la protección de los trabajadores de la salud. El Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó el 20 de noviembre del 2020 un préstamo por US\$185,3 millones para la asistencia financiera de la emergencia, para satisfacer las necesidades urgentes de la balanza de pagos y brindar espacio fiscal, y poder fortalecer el sistema de salud.	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto No. P173823 	Gobierno y la población	
Financiera	3	Se estableció un acuerdo tripartito laboral para atender la emergencia nacional entre el Ministerio de Trabajo, la Comisión Nacional de Zona Franca y representantes de zonas francas quienes acordaron, únicamente para este régimen, otorgar permisos laborales con goces salariales porcentuales, otorgar anticipos a cuenta de vacaciones, reducir jornadas de trabajo, y teletrabajo, suspender temporalmente los contratos de trabajo y anticipo de antigüedad, paquetes alimenticios, entre otros. Se faculta a los bancos a flexibilizar las condiciones contractuales suscritas con sus clientes con la finalidad de apoyar a los deudores a que cumplan con sus pagos (tarjeta de crédito, vehículo, personales, hipotecario para vivienda, microcréditos, pymes, agrícolas, ganaderos, industriales y comerciales). Se faculta a las microfinancieras a flexibilizar las condiciones contractuales suscritas con sus clientes con la finalidad de apoyar a los deudores a que cumplan con sus pagos.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo Tripartito Laboral Resolución CD-SIBOIF-1181-1-Jun 19-2020 Resolución CD-CONAMI-008-01 Mayo 26-2020 	Sector privado, deudores	Trabajadores
Servicios	0	No se aplicaron medidas			

Fuente: Elaboración propia a partir de consulta del Observatorio Regional SICA-COVID-19.

2.5.2 Impactos económicos

El gobierno de Nicaragua como medida para la atención de la pandemia producida por la COVID-19 decidió mantener la economía abierta y no implementó medidas de cierre de comercios o limitaciones a la movilización de las personas lo que disminuyó el impacto sobre la economía por las acciones locales, pero si influenciado por la disminución de la demanda de productos a nivel internacional y las limitaciones al turismo internacional, se espera que el país llegué a una reducción en la tasa de crecimiento del PIB equivalente al -4,5% y una deuda pública con respecto al PIB del 63,1% (Ver Cuadro 15).

En el caso de Nicaragua, las medidas implementadas por el gobierno en atención a la pandemia fueron básicamente campañas de concientización y fumigación y la limitación al ingreso de extranjeros al país, razón por la cual los sectores afectados fueron principalmente hoteles y res-

taurantes con una caída del 48,5% consecuencia de la reducción en la visitación; intermediación financiera, (-14,2) producto de la implementación de medidas de alivio financiero; y energía y agua y otros sectores afectados como construcción y explotación de minas y canteras (Ver Figura 12).

2.5.3 Seguridad hídrica y los impactos generados por la COVID-19

Nicaragua tiene una cobertura de agua potable del 81,07%, la cual con la finalización del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que beneficia a 19 ciudades, se espera la cobertura aumente a un 94,08% (BCIE, 2020)⁵. Para el año 2018, el país disponía de 640.891 conexiones, lo que implicaba un consumo anual de 176.503 miles de m³ y una producción de agua estimada de 416.297

Cuadro 15. Nicaragua: Indicadores socioeconómicos

Indicador	Año	
	2019	2020
Población (número de habitantes)	6.527.691	ND
Producto Interno Bruto (PIB) -en millones de dólares- Datos estimados a septiembre del 2019 y 2020.	12.520	ND
Tasa de crecimiento PIB. En porcentajes.	-3,9	-4,5%
Déficit fiscal con respecto al PIB	ND	ND
Deuda pública con respecto al PIB. Datos estimados a octubre del 2019 y 2020	54,8	63,1
Tasa de desempleo (2018)	5,3%	ND
Nivel de pobreza	24,9%	ND
Nivel de pobreza extrema	6,9%	ND
Índice de Gini	0,33	ND

Fuente: Consejo Monetario Centroamericano, Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE)

5 <https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/bcie-sistemas-de-agua-potable-y-saneamiento-en-nicaragua-avanza-en-un-96>.

miles de m³ al año (INIDE, 2019), que podría ser utilizada. No obstante, existen limitaciones en el acceso al agua, generando un déficit de al menos 100 mm de agua a diciembre del 2019 en las principales cuencas y zonas de recarga hídrica de todo el territorio nicaragüense, siendo la escasez una situación recurrente en el país, como fueron las sequías intensas que se presentaron en el año 2015, y para el 2019 al menos 42 fuentes bajaron su nivel. Para superar esta situación, para el verano del 2020 ENACAL disponía de 185 camiones cisterna para abastecer a la población (SICA, 2020).⁶

En Nicaragua se esperaba un déficit considerable de agua para el abastecimiento de la población en el verano del 2020, esto sin considerar la llegada de la pandemia por COVID-19, que incremento los requerimientos de agua potable en las zonas más afectadas por la falta de agua. No obstante, la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL), dispone de un Plan de atención en verano que les permite atender el déficit hídrico, por ejemplo durante el verano las fuentes bajan su capacidad y se ven en la obligación de atender a la población afectada con camiones cisterna. ENACAL no dispone de sufi-

Figura 12. Nicaragua: Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE)

Rama	Variación interanual a septiembre		Aceleración respecto al mes	
	2019	2020		
IMAE Tendencia ciclo	-2,88	-0,36	▼	-0,11
Energía y agua	-6,3	-16,8	▲	1,3
Agricultura	2,4	6,2	▼	-0,5
Pecuario	2,1	-0,9	▼	-1,5
Salud	2,2	2,7	▲	1,4
Enseñanza	1,3	0,8	▼	0,0
Silvicultura y extracción de madera	-3,3	-0,3	▲	0,2
Explotación de minas y canteras	-5,6	-9,1	▼	-1,3
Industria manufacturera	-0,9	6,3	▼	-0,2
Administración pública y defensa	1,5	1,4	▼	-0,4
Propiedad de vivienda	-2,1	-0,3	▲	0,3
Otros servicios	1,6	-2,0	▼	-4,6
Pesca y acuicultura	-19,9	13,5	▲	5,1
Transporte y comunicaciones	-5,0	-9,9	▲	0,7
Hoteles y restaurantes	18,5	-48,5	▼	-0,4
Comercio	-5,5	7,2	▲	0,6
Intermediación financiera y servicios conexos	-19,7	-14,2	▲	0,7
Construcción	-30,4	-0,67	▼	-0,4

Fuente: Tomado del Reporte Mensual de Actividad Económica del Consejo Monetario Centroamericano.

6 <https://www.sica.int/consulta/noticia.aspx?idn=120915&idm=1&ident=1461>

cientes camiones por lo que usa camiones de la Alcaldía de Managua y otras empresas del Estado, y alquila camiones según se requiera (hasta aproximadamente 75 camiones). La llegada de la pandemia coincidió con el verano, y la aplicación de dicho plan, así que ya estaban preparados para abastecer a la población del agua requerida para la aplicación de las medidas de higiene, que implicó un incremento en el consumo de agua de alrededor del 20 al 25% (Comunicación personal, Iván García Oliveira, ENACAL).

Adicionalmente, desde el año 2012 desarrollaron un Programa Integral para incrementar la cobertura de agua potable en comunidades en la parte central del país y en el Caribe, en 70 comunidades que antes eran atendidas con camiones cisternas y pozos comunitarios y ahora tienen acueductos o están en proceso de construcción. Con la presencia de la COVID-19 a través de una comisión interministerial, liderada por el Ministerio de Salud que realizaron campañas de concientización a través de medios de comunicación digitales e impresos, visitas casa a casa con el fin del dar a conocer a la población las medidas que debían implementar para prevenir el contagio de la COVID-19 como ser el lavado de manos, e incremento de otras medidas de higiene. Dichas campañas se han desarrollado con el apoyo de la cooperación internacional como Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la GIZ y la Cooperación Española (Comunicación personal, Iván García Oliveira, ENACAL).

2.6 Costa Rica

2.6.1 Principales medidas implementadas

El gobierno de Costa Rica a raíz de la emergencia sanitaria generada por la COVID-19 ha implementado diferentes tipos de acciones, clasificadas en seis tipos: salud, movilización, migración, fiscal, financieras y servicios, para los cuales se han emi-

tido 391 normas (decretos, leyes, resoluciones, acuerdos y directrices), los cuales se han simplificado en 41 acciones, las cuales se resumen en el Cuadro 16.

Las acciones de salud se han enfocado en controlar el contagio y en el tratamiento de los afectados. Para controlar el contagio se han tomado medidas como incentivar el lavado de manos y el uso del alcohol para la desinfección, el uso de mascarillas y /o careta, la declaración de estado de emergencia, la ampliación de las licencias e incapacidades producto de la COVID-19, medidas sanitarias para los comercios, restaurantes, hoteles, industria, agroindustria, actividades agropecuarias, uso de playas, parques, actividades culturales; cierre temporal de establecimientos o restricciones de horario, sanciones por el incumplimiento, y la suspensión de lecciones presenciales en escuelas, colegios y universidades. Las restricciones de horario para el funcionamiento de las diferentes actividades productivas se han modificado en el tiempo con la reapertura de la economía.

Para el tratamiento de la enfermedad se ha invertido en la ampliación de la capacidad hospitalaria, contratación de personal para la atención de la emergencia y el equipamiento requerido. En total la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) dispone de un presupuesto de 125 mil millones de colones (208,3 millones de dólares⁷) para la atención de la pandemia⁸.

En movilización se ha restringido la circulación de vehículos en horarios nocturnos y diurnos, que han sido totales y parciales en función de la placa del vehículos y horarios, los cuales han ido cambiando en función de la evolución de la pandemia y las necesidades de reactivación

7 Tipo de cambio de 600 colones por dólar.

8 <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/08/ccss-ha-ejecutado-mas-de-64-mil-millones-de-colones-en-la-atencion-de-la-pandemia-covid-19/>

económica de la economía. Esta medida ha afectado a toda la población, pero comprende excepciones con el fin de permitir que las personas puedan acceder a sus trabajos, sin embargo, se ha incentivado el teletrabajo, tanto en las entidades de gobierno como en el sector privado, para promover el distanciamiento social y prevenir el contagio del virus.

En términos migratorios, el país cerró las fronteras a nivel terrestre, marítimo y aéreo a partir del 18 de marzo del 2020 y se restringió el ingreso de vuelos comerciales, donde sólo era permitido el ingreso de vuelos con repatriación de costarricenses. Estas medidas impactaron principalmente al sector turismo, que es una de las principales fuentes de ingresos del país, generando el cierre temporal o definitivo de hoteles, restaurantes, tour operadores, agencias de viajes y otras empresas que operan dentro de la cadena de valor del turismo. Desde el primero de agosto del 2020 se inició con una reapertura paulatina de las fronteras, con el ingreso controlado de vuelos comerciales de destinos específicos, con ciertos requisitos sanitarios.

A nivel fiscal, el país estableció medidas en apoyo a las empresas, como fue una moratoria por tres meses en el pago del impuesto al valor agregado (IVA), eliminación de los pagos parciales sobre las utilidades, impuesto selectivo de consumo, aranceles, y exoneración al pago del valor agregado en arrendamientos y la aprobación de la Ley para el alivio en el pago del marchamo 2021 (permiso de circulación), dadas las limitaciones a la movilización impuestas por el gobierno. Con el fin de contener el gasto se aprobó la suspensión del aumento general al salario base 2020 de los servidores públicos del Gobierno Central y la renegociación de contratos de alquiler del Gobierno Central hacia la baja. Con el fin de obtener recursos adicionales para la atención de la emergencia sanitaria se aprobó un presupuesto extraordinario y modificación al presupuesto, una ley para autorizar el traslado de capital del

Instituto Nacional de Seguros a favor del Estado para atención de la emergencia por un monto de 75.000 millones de colones (US\$125 millones) y un crédito con el Fondo Monetario Internacional (FMI) de 369,4 millones de dólares.

Con el fin de reducir el impacto de la pandemia sobre las empresas y las familias el gobierno ha implementado varias medidas, que incluyen una solicitud de los bancos del sistema bancario nacional a brindar a los clientes afectados prórrogas, readecuación de créditos, y disminución de tasas, la Entrega del Fondo de Capitalización Laboral (FCL) a trabajadores asalariados que fueron despedidos o cuyas jornadas fueron reducidas, la entrega de un subsidio a trabajadores despedidos producto de la pandemia o con reducción de jornada o trabajadores independientes por un monto de 125.000 colones (US\$ 208,3) por un período de 3 meses, denominado bono proteger, medidas específicas para el sector turismo como la exención del pago del IVA por dos años. Por otra parte, se permitió la suspensión temporal o reducción de jornadas a trabajadores del sector privado, esto para evitar la quiebra de las empresas que están siendo afectadas por las medidas de cierre implementadas para combatir la pandemia.

En relación a los servicios básicos que requiere la población para reducir el riesgo de contagio está el servicio de agua, por ende, se ha promovido la suspensión del corte de los servicios de agua potable a quienes por su situación económica no están en capacidad de pagar por dicho servicio y garantizar el acceso a agua potable a la población. Zonas afectadas por falta en el servicio de agua potable están siendo abastecidas por camiones cisterna y finalmente, se amplió los plazos otorgados para las concesiones de agua y permisos de vertido.

Cuadro 16. Síntesis de medidas aplicadas por el Gobierno de Costa Rica a consecuencia de la COVID-19, de marzo a octubre del 2020⁹

Tipo de medida	No. medidas	Medidas	Norma	Impacto positivo	Disminución de actividad económica
Salud	10	Atención y coordinación interinstitucional Concentraciones masivas Declaración estado de emergencia Licencias e incapacidades por COVID-19 Reforma Ley General de Salud para sancionar el incumplimiento de medidas sanitarias Cierre temporal de establecimientos con permiso sanitario de funcionamiento Suspensión de ingreso a playas y parques Medida especial sobre el uso obligatorio de la mascarilla como equipo de protección Ampliación calendario escolar Suspensión lecciones	<ul style="list-style-type: none"> • D 073-S-MTSS • DE 42221-S • DE 42227-MP-S • Reglamento de Salud • DE 9837 • R MS-DM-2593-2020 • R DM-RM-0820-2020 • DE 42291-MEIC-S-COMEX • R MS-DM-2658-2020 • DE 42294-MOPT-S • DE 42295-MOPT-S • DE 42296-MP-S • R MS-DM-4149-2020 • R MS-DM-42373-MOPT-S • DE 42421-S • MEP-538-2020 • MS-DM-2382-2020/MEP-0537-2020 	Población en general	Gobierno Cultura, deportes, turismo Comercio y servicios, industrias, agropecuario Estudiantes
Movilización	6	Restricción vehicular en horario nocturno Ampliación temporal de la restricción vehicular en horario nocturno Modificación a la Ley de Tránsito para establecer sanciones en caso de emergencia nacional Restricción vehicular diurna	<ul style="list-style-type: none"> • DE 42253-MOPT-S • DE 42270-MOPT • DE 42283-MOPT-S • DE 9838 • DE 9839 • DE 42285-MP-MOPT-S • DE 42348-MOPT-S • DE 42373-MOPT-S 	Población en general	Sector comercio y servicios, turismo Industria
Migración	3	Medidas sanitarias Aplicación de medidas sanitarias Atención de costarricenses en situación de vulnerabilidad en el extranjero	<ul style="list-style-type: none"> • DE 42238-MGP-S • DE 42256-MGP-S • DE 42279-RE-MGP-H • DE 22287-MGP-S • DE 42335-MOPT-S • DE 42347-MGP-S • DE 42353-MGP-H-S 	Población en general	Turismo Líneas aéreas
Fiscal	7	Alivio fiscal (3 meses), moratoria: al impuesto al valor agregado, eliminación de los pagos parciales sobre las utilidades, impuesto selectivo de consumo, aranceles, exoneración al valor agregado en arrendamientos Resolución de la Dirección General de Aduanas sobre Ley Fiscal y Reglamento procedimiento especial de importación Suspensión del aumento general al salario base 2020 de los servidores públicos del Gobierno Central	<ul style="list-style-type: none"> • DE 9830 y R DGT-R-09-2020 • R DGT-R-09-2020 • DE 42271-H • R RES-DGA-147-2020 • DE 42286-MTSS-H-MIDE-PLAN • DE 42292-H • A 6787-19-2020 • DL 9847 • DL 9895 	Gobierno Empresas y trabajadores independientes (Industria, comercio y servicios, turismo, agropecuario)	Gobierno INS

9 Siglas: D=Directriz; DE=Decreto Ejecutivo; R=Resolución, A=Acuerdo; DL=Decreto Legislativo

Tipo de medida	No. medidas	Medidas	Norma	Impacto positivo	Disminución de actividad económica
		<p>Presupuesto extraordinario y modificación al presupuesto para la atención de la emergencia COVID-19</p> <p>Ley para autorizar traslado de capital del Instituto Nacional de Seguros a favor del Estado para atención de la emergencia (75.000.000.000 colones) (US\$125 millones)</p> <p>Crédito con FMI (369.400.000 dólares)</p> <p>Renegociación de contratos de alquiler del Gobierno Central hacia la baja</p> <p>Ley para el alivio en el pago del marchamo 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • DE 42561-H • DL 9911 		
Financiera	13	<p>Readecuación de créditos (prórrogas, readecuación créditos, disminución tasas)</p> <p>Entrega del Fondo de Capacitación Laboral (FCL)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • D 075-H • DE 9838 • DE 42272-MTSS-COMEX 	Deudores (empresas y personas individuales)	Bancos comerciales Gobierno Trabajadores
		<p>Subsidio temporal de empleo para los beneficiario del Programa Nacional de empleo (PRONAE)</p> <p>Periodo de gracia a la inspección técnica vehicular</p> <p>Creación bono proteger</p> <p>Reforma parcial al reglamento para la prestación de servicios y otorgamiento de beneficios del IMAS</p> <p>Se pospone el cobro de cánones anuales de licencias de pesca comercial, acuícolas, transporte y comercialización productos pesqueros</p> <p>Prórrega condición PYME</p> <p>Medidas temporales beneficio veda a pescadores</p> <p>Atención al sector turismo debido a la emergencia, modificación Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, exención en el pago del IVA por dos años y ajustes progresivos, con incrementos progresivos hasta el 2023.</p> <p>Suspensión temporal de contratos de trabajo</p> <p>Reducción de jornadas de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • DE 42290-MTSS-COMEX • R 2020-0000424 • DE 6787-19-2020 • A AJDIP/0048-2020 • DL 9840 • DE 42323-MEIC • D 083-H-MIDEPLAN • DE 42371-MP-MAG-MTSS • DE 42453-MTSS-MDHIS • DE 9882 • DE 42248-MTSS • DE 9832 	Trabajadores afectados por la crisis Sector pesquero PYMES	
Servicios	2	<p>Suministro de agua potable, restablecimiento del servicio de agua potable</p> <p>Ampliación de los plazos otorgados para las concesiones de agua y permisos de vertido</p> <p>Suspensión temporal de disposiciones tarifarias en energía eléctrica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • D 076-S • R-0080-2020-MINAE • D 090-S • R RE-0081-IE-2020 	Población en general Empresas y personas individuales	Entes prestadores del suministro agua potable Dirección de Aguas del MINAE Entes prestadores de energía eléctrica

Fuente: Elaboración propia a partir de consulta del Compendio de medidas tomadas por el gobierno debido a la propagación de la enfermedad COVID-19 de la Imprenta Nacional.

Cuadro 17. Costa Rica: Indicadores socioeconómicos

Indicador	Año	
	2019	2020
Población (número de habitantes)	5.058.007	5.111.238
Producto Interno Bruto (PIB) a precio de mercado -en millones de colones-	29.093.407,10 US\$48.489 millones	27.771.053,40 US\$46.285,1 millones
Tasa de crecimiento PIB estimada 2020 . En porcentajes	2,1%	-4,5%
Déficit fiscal con respecto al PIB	-5,5%	-7,2%
Tasa de desempleo. Datos 2019 a diciembre y 2020 a septiembre.	12,4%	22%
Nivel de pobreza	21%	26,2%
Nivel de pobreza extrema	5,8%	7%
Índice de Gini	50,8	51,3

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares, 2020; Encuesta Continua de empleo 2020, INEC, 2020 y BCCR, 2020.

Nota: Tipo de cambio utilizado 600 colones/dólar americano

2.6.2 Impactos económicos y sociales

Producto de la pandemia sanitaria de la COVID-19, la economía costarricense, que ya venía con tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) descendentes de 2,7 y 2,1 en los años 2018 y 2019, se espera según estimaciones del Banco Central de Costa Rica que cierre el año 2020 con una tasa de crecimiento del -4,5% (Ver Cuadro 17). Dicha cifra muestra una reducción en la producción de 1.322.353,70 millones de colones (US\$2.203,9 millones) y un déficit fiscal del 7,2% (1,7% más que a diciembre del 2019), producto de la caída en los ingresos tributarios del 11,8% a octubre del 2020 (Ministerio de Hacienda, 2020) y un incremento en el gasto público, ligado en gran parte a los gastos requeridos para la atención de la emergencia sanitaria.

La reducción de los ingresos tributarios se atribuye a las medidas sanitarias tomadas por el gobierno para controlar el contagio. Por ejemplo, las medidas enfocadas a reducir la movilización de las personas, con el fin de mantener el distanciamiento social generó una caída en el Impuesto Único a los combustibles del -22,3%. Debido al

cierre de los establecimientos comerciales, restaurantes, hoteles entre otras actividades se produjo una reducción de un -3,1% en el impuesto al consumo y un -6,1% en el impuesto al valor agregado (IVA). Consecuencia del cierre de fronteras se generó una reducción en ingresos generados por los derechos de salida del territorio nacional en un -64,4%. En igual medida se generó una reducción en otros impuestos como el impuesto a las bebidas alcohólicas y a productos del tabaco (Ministerio de Hacienda, 2020).

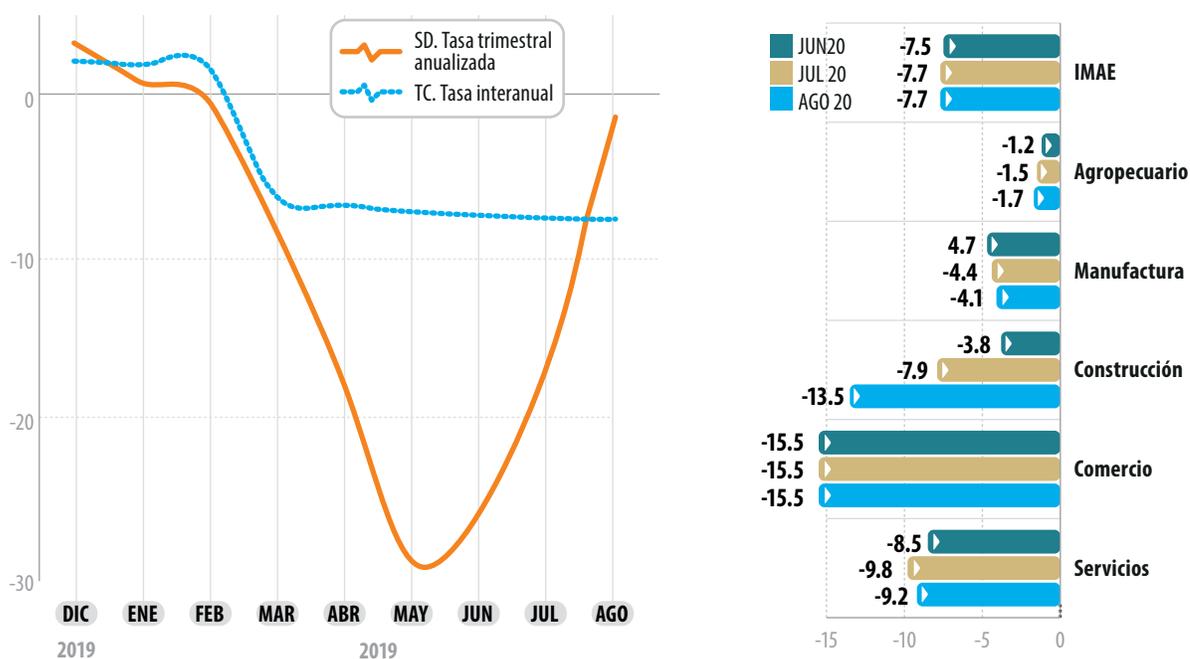
Las medidas impuestas para el control de la pandemia que han tenido un impacto en la producción, también han incidido sobre otros indicadores como es el nivel de desempleo que pasó de un 12,4% en 2019 a un 22% en septiembre del 2020, así como un incremento en el nivel de pobreza que llegó a 26,2% y 7% la pobreza extrema en octubre del 2020, y un aumento en la desigualdad en la distribución de los ingresos, ensanchando la brecha entre los pobres y las personas de mayores ingresos, como lo indica el índice de Gini.

A nivel de los sectores económicos, de acuerdo al Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), muestra un decrecimiento del 7,7% (Ver Figura 13 y 14), donde los sectores que muestran un mayor decrecimiento son comercio, construcción y servicios. La actividad comercial disminuyó un 15,5% debido a la menor comercialización de materiales de construcción, automóviles, productos de línea blanca y combustibles, a pesar de los incrementos en alimentos diversos (8,2%) y productos farmacéuticos (6,4%) (BCCR, 2020). Los servicios se redujeron en un 9,2% por la caída en los servicios que brindan los hoteles y restaurantes (59,3%) y el transporte (27,4%). Otros sectores como el manufacturero decreció un 4,1% y la industria agropecuaria un 1,7%.

Como se puede observar el sector turismo es el más afectado, el cual en el año 2019 generó

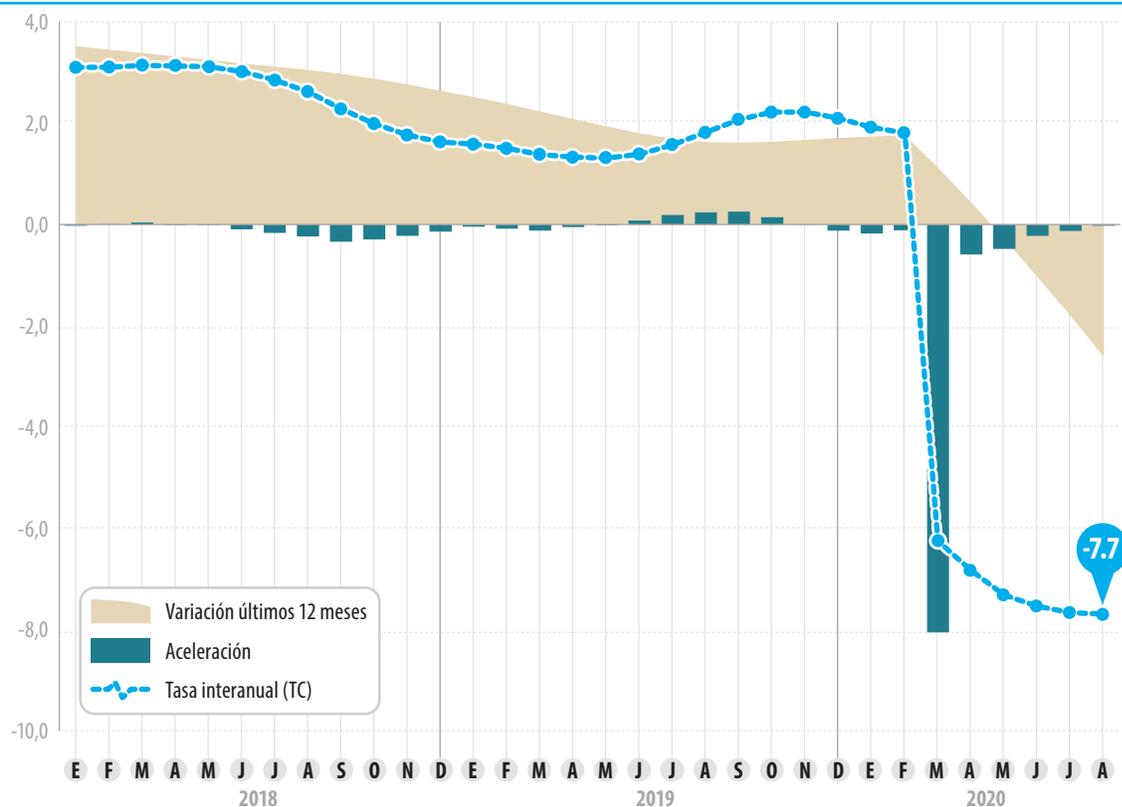
US\$4.000 millones en divisas, donde la mayor parte de las empresas que conforman el sector son MIPYMES, las cuales carecen de los recursos y las condiciones para operar con pérdida. Por tanto, la Cámara Nacional de Turismo ha estado apoyando a las empresas a buscar alternativas de financiamiento blando y refinanciamiento a largo plazo, dado que es un sector totalmente dependiente de los cambios a nivel internacional y de las políticas establecidas por los países para sus ciudadanos, por tanto, no es posible determinar el tiempo que se requiere para que el turista pierda el temor a viajar. En igual forma se requieren medidas que permitan proteger el empleo, ya que para una empresa mantener a sus colaboradores sin recibir ingresos o con ingresos reducidos implica un gran esfuerzo (Comunicación personal, Shirley Calvo, Cámara Nacional de Turismo).

Figura 13. IMAE tendencia-ciclo y por actividad económica. Tasa de variación interanual y trimestral anualizada



Fuente: Tomado de Banco Central de Costa Rica, 2020.

Figura 14. Indicador mensual de actividad Económica (IMAE), volumen encadenado, año de referencia 2012.



Fuente: Tomado de Banco Central de Costa Rica, 2020.

2.6.3 Seguridad hídrica y los impactos generados por la COVID-19

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) es responsable de brindar un servicio de agua apropiado en calidad y cantidad a la población, así como la supervisión de otros entes operadores como la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), municipalidades y los acueductos comunales que brindan el servicio a las comunidades por delegación del AyA. Como se indica en el Cuadro 18, Costa Rica cuenta con

2.702 acueductos que abastecen al 99,6% de la población (5.003.402 personas), de la cual el 92,4% es provista de agua potable y un 7,6% de la población con agua no potable. Del total de la población abastecida para el año 2018, un 92,4% de la población fue abastecida con agua potable gestionada de forma segura, en tanto que un 7,2% contó con un servicio básico y 0,4% con servicio no mejorado (Mora Darner, 2019). En total se aprovechan 5.543 fuentes, de las cuales un 69,5% son nacientes (3.854), 23,2% pozos (1.284) y 6,7% son superficiales (375).

Cuadro 18. Estimación general de la cobertura en calidad y cantidad de agua para consumo humano en Costa Rica, 2018

Abastecimiento	N° Acueductos	Población cubierta		Población con agua potable		Población con agua No Potable		Acueductos	
		Población	%	Población	%	Población	%	Pot.	No Pot.
AyA	214	2.336.105	46,7	2.301.063	98,5	35.042	1,5	186	28
Municipalidades	242	663.188	13,2	581.616	87,7	81.572	12,3	219	23
ESPH	14	224.665	4,5	224.665	100	0	0,0	14	0
CAAR/ASADAS *	910	1.029.458	20,6	868.863	84,4	160.595	15,6	704	206
CAAR/ASADAS **	1.322	589.947	11,8	497.915	84,4	92.032	15,6	1.023	299
Subtotal por entidad operadora	2.702	4.843.363	96,8	4.474.122	92,4	369.241	7,6	2.145	557
Otros con cañería intradomiciliar ***	ND	48.584	1,0	44.892	92,4	3.692	7,6	ND	ND
Otros con agua por cañería en el patio ***	ND	92.776 (1)	1,8	85.725	92,4	7.051	7,6	ND	ND
Subtotal de población abastecida por cañería	2.702	4.984.723	99,6	4.604.739	92,4	379.984	7,6	2.145	557
Sin tubería: pozos-nacientes	ND	18.679 (1)	0,4	17.259	92,4	1.420	7,6	ND	ND
TOTALES	2.702	5.003.402 (1)	100	4.621.998	92,4	381.404	7,6	2.145	557

(1) Población estimada por el INEC con la ENAHO julio 2018.

* Evaluados en el periodo 2016 al 2018, con un 84,4% de población con agua potable.

** De acuerdo a la metodología se aplica el 84,4% obtenido en los acueductos evaluados.

*** Se aplica el 92,4% obtenido en el subtotal de los sistemas de entes operadores oficiales.

ND: No determinado

Fuente: Tomado (Mora Darner, 2019).

Costa Rica tiene un nivel de cobertura del 99,6% en agua potable para consumo humano y una alta disponibilidad de agua (32.318 m³/per cápita) (Campos, 2014) sin embargo, enfrenta problemas en la distribución del recurso hídrico, y por ende problemas de déficit hídrico. Producto de la pandemia de COVID-19 estos problemas se han incrementado consecuencia de los aumentos en el consumo de agua debido a las medidas sanitarias preventivas. Para atender dichos problemas el AyA ha invertido al mes de agosto del 2020 4.136.775.553,79 colones (US\$6.894.625,9), en proyectos de emergencia dentro del Gran Área Metropolitana con el fin de reducir los faltantes

de agua, la contratación de camiones de reparto de agua (camiones cisterna), la construcción de pozos y otros gastos relativos con la atención de la emergencia (Cuadro 19). A pesar del nivel de cobertura y de los esfuerzos realizados para cubrir las necesidades de la población, Costa Rica mostró para octubre del 2020, la segunda tasa más alta de contagios con respecto a la población, de 1,72%, en mucho atribuida al incumplimiento de las medidas de distanciamiento social requeridas para la prevención de la enfermedad, no obstante, debido a que el país dispone de un servicio de salud de alta calidad y una alta cobertura de agua potable la tasa de fallecidos

con respecto al número de contagiados es la más baja de la región, 1,23%. A pesar de ello, Costa Rica no estaba preparado para la atención de la emergencia, primeramente se carecía de un presupuesto específico para emergencias y segundo se tenía un desconocimiento de la enfermedad y de los insumos y equipos que debían ser comprados, por ende, mucho de los insumos de bioseguridad requeridos se compraron con fondos de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y se le brindaron recursos adicionales a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) para el equipamiento de los centros médicos y compra de insumos (Comunicación personal, Julio Araya, Director Financiero del Ministerio de Salud).

El sector más afectado con la crisis sanitaria producida por la COVID-19 es el turismo, cuyo modelo depende en un 80% del turismo internacional, por ende la afectación fue inmediata, con una reducción en la visitación del 73% con relación al 2019. Como parte de las medidas para la reapertura paulatina, que conlleva una recuperación del sector, la Cámara Nacional de Turismo (CANATUR) desarrolló 14 protocolos diferentes y ha brindado asesoría y capacitación a las empresas en la aplicación de dichos protocolos para cumplir con las normas establecidas por el país para poder operar, así como una herramienta denominada Clean & Safe para poder monitorear la implementación de las medidas en las empresas, aunque el costo del impacto de dichas medidas no ha sido cuantificado. De forma paralela, la Cámara ha promocionado la campaña “Vamos a Turistear” para incentivar

el turismo nacional, con políticas de cancelación flexibles, motivando descuentos y promociones. Como parte del proceso de reactivación, se espera consolidar al país como un destino seguro y que los turistas recuperen la confianza a viajar, no obstante, los empresarios esperan que la recuperación sea paulatina y que se logre alcanzar un nivel similar al de antes de la pandemia en una plazo de 3 a 5 años (Comunicación personal, Shirley Calvo, Cámara Nacional de Turismo).

Adicionalmente, el sector privado ha desarrollado iniciativas que buscan canalizar muestras de solidaridad con micro empresarios del sector turismo que vieron disminuidos sus ingresos, como fue el proyecto cajas de solidaridad impulsado por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), que implicó la canalización de recursos de empresas de sectores que fueron menos afectados por la pandemia a aquellos más afectados, como es el caso de mujeres trabajadoras del turismo, a quienes por medio de una cadena de solidaridad se les brindó una caja de víveres por un período de 3 meses. En igual medida el proyecto reactivemos la esperanza liderado por empresarios y personas individuales, busca brindar un plato de comida a personas que perdieron su empleo, para lo cual se han identificado sodas y restaurantes en Santa Cruz, Carrillo y Liberia que han visto reducidos sus ingresos por la pandemia quienes reciben el pago, para que las personas que perdieron su empleo puedan ser beneficiadas (Comunicación personal, Shirley Calvo, Cámara Nacional de Turismo).

Cuadro 19. Gastos generados producto del déficit hídrico y emergencia COVID-19, agosto 2020

Descripción	Gastos (Colones)	Gastos (US\$)
Inversión en proyectos de emergencia en la Gran Área Metropolitana	2.055.588.686,12	3.425.981,1
Contratación de reparto de agua y construcción de pozos	1.530.645.563,03	2.551.075,9
Gastos operativos relativos a la atención de la emergencia	550.541.304,64	917.568,8
Total	4.136.775.553,79	US\$ 6.894.625,9

Fuente: Información suministrada por el AyA.

2.7 Panamá

2.7.1 Principales medidas implementadas

El gobierno de Panamá estableció 22 medidas para la atención de la emergencia sanitaria generada por la COVID-19, las cuales se resumen en el Cuadro 20. Las mismas están clasificadas por medidas enfocadas en la salud, en la movilización, migración, a nivel fiscal, financiero y en los servicios básicos que se le brindan a la población.

En relación a la salud de la población, el gobierno de Panamá extremó las medidas sanitarias ante la Declaración de Pandemia de la enfermedad por COVID-19 por parte de OPS/OMS. Se suspendieron todo tipo de actividades, actos y eventos cuya organización conlleve aglomeración de personas como ferias, congresos, eventos culturales, religiosos, deportivos, festivos, bailables y/o conciertos en el territorio nacional, así como los embarques y desembarques de cruceros, minicruceros, naves de gran calado, transporte de pasajeros internacionales como yates, mega yates y yates para uso comercial o cualquier otra embarcación procedente de áreas de riesgo. Se establecieron protocolos de seguridad sanitaria e higiene para los supermercados, farmacias, restaurantes, bancos y sector privado y se declararon zonas epidémicas sujetas a control sanitario, las provincias de Panamá, Panamá Oeste y Colón. Se realizó la suspensión de lecciones en los centros educativos, se establecieron medidas para el uso racional del agua, y se suspendieron las visitas oficiales de los funcionarios públicos y se insta a las empresas privadas a priorizar el teletrabajo y mantener las medidas de higiene en los espacios de trabajo.

En relación a la movilización, se estableció toque de queda en todo el territorio nacional de 9:00 pm a 5:00 am, el cual se fue modificando según el avance de la pandemia. Además, se estableció la restricción a la movilización por sexo, según

conste en el documento de identidad. A nivel migratorio se restringió el ingreso de extranjeros por vía aérea, marítima o terrestre, hasta el 12 de octubre que se reiniciaron los vuelos comerciales.

Las medidas fiscales implementadas por el gobierno alcanzan el 3,5% del PIB (Ministerio de Economía, 2020). Las principales medidas aplicadas son la emisión de un bono internacional por \$2.500 millones, con vencimiento al 2056 y se colocó a una tasa del 4,5% y se autorizó al gobierno a usar los recursos del Fondo de Ahorro de Panamá (\$1.325 millones) debiendo ser devuelto en un máximo de 5 años. Además se realizó una reestructuración del presupuesto por \$2.000 millones y se agilizaron los procesos de contratación y el traslado de partidas presupuestarias, y deducciones del 100% del ISR por las donaciones que se realicen al fondo del Plan Panamá Solidario, mediante el cual se brindará comida, bono solidario y vale digital a las personas afectadas por la pandemia.

A nivel financiero se estableció el Programa de alivio financiero con las entidades bancarias hasta el mes de junio del 2021, donde los bancos no ejecutarán las garantías, ni afectarán las referencias de crédito de las personas que hayan modificado sus préstamos. A través del Programa Panamá Solidario se repartieron bolsas de comida a la población y se brindó un aporte de 50 balboas por concepto de bono solidario para los trabajadores que permanezcan con sus contratos suspendidos y registrados en el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

Sobre los servicios básicos, el gobierno se enfocó en el programa Telecomunicaciones Solidarias, que permitirá otorgar planes gratuitos a precios reducidos para dar alivio a los afectados por la pandemia y en la reducción de un 50% en las tarifas eléctricas de los usuarios que consuman hasta 300 kwh y no se producirá la suspensión del servicio de electricidad durante la pandemia.

Cuadro 20. Síntesis de medidas aplicadas por el Gobierno de Panamá a consecuencia de la COVID-19, de marzo a octubre del 2020

Tipo de medida	No. medidas	Medidas	Norma	Impacto positivo	Disminución de actividad económica
Salud	7	<p>Se extreman las medidas sanitarias ante la Declaración de Pandemia de la enfermedad por COVID-19 por parte de la Organización Mundial de Salud (OMS/OPS). Se suspenden todo tipo de actividades, actos y eventos cuya organización conlleve aglomeración de personas como ferias, congresos, eventos culturales, religiosos, deportivos, festivos, bailables y o conciertos en el territorio nacional, así como los embarques y desembarques de cruceros, minicruceros, naves de gran calado, transporte de pasajeros internacionales como yates, mega yates y yates para uso comercial o cualquier otra embarcación procedentes de áreas de riesgo.</p> <p>Se suspenden las visitas oficiales, salvo que sean imprescindibles por razones sanitarias y se insta a las empresas privadas a priorizar el teletrabajo y mantener las medidas de higiene en los espacios de trabajo..</p> <p>Se establecen medidas para el uso racional del agua, se ordena el cierre temporal de lavados de autos, y se prohíbe el uso irracional del agua a nivel nacional, para actividades de recreación y riego de jardines.</p> <p>Se establecen protocolos de seguridad sanitaria e higiene para los supermercados, farmacias, restaurantes, bancos y sector privado.</p> <p>Se declararán zonas epidémicas sujetas a control sanitario, las provincias de Panamá, Panamá Oeste y Colón.</p> <p>Suspensión de lecciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • DE 472 • DE 489 • DE 499 • Comunicado 4 	Población en general	Sectores económicos: turismo, comercio, industria, agro industria, transportes
Movilización	2	<p>Se estableció toque de queda en todo el territorio nacional de 9:00 pm a 5:00 am, el cual se fue modificando según el avance de la pandemia.</p> <p>Restricción a la movilización por sexo, según consta en el documento de identidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • DE 490 • Comunicado 25 • Comunicado 35 	Población en general	Sectores económicos: turismo, comercio, industria, agro industria, transportes
Migración	1	<p>Restricción al ingreso de extranjeros por vía aérea, marítima o terrestre.</p> <p>Se reinician vuelos comerciales a partir del 12 de octubre del 2020</p>		Población en general	Turismo

Tipo de medida	No. medidas	Medidas	Norma	Impacto positivo	Disminución de actividad económica
Fiscal	6	<p>Se congelaron los canones de arrendamiento y se mantienen los subsidios por 1.600 millones de bolívares dirigidos a familias en condición de vulnerabilidad</p> <p>Se establece el programa Panamá Solidario mediante el cual se brindará comida, bono solidario y vale digital. Como complemento a este bono el Consejo Municipal de la Ciudad de Panamá entregó \$650 mil en concepto de bonos a las juntas comunales para entregarlos a la población más vulnerable. Los bonos solidarios eran de 80 balboas distribuidos en cuatro bonos de 20 balboas cada uno.</p> <p>Emisión de un bono internacional por \$2.500 millones, con vencimiento al 2056 y se colocó a una tasa del 4,5% y se autorizó al gobierno a usar los recursos del Fondo de Ahorro de Panamá (\$1.325 millones) debiendo ser devuelto en un máximo de 5 años.</p> <p>Se realizó una reestructuración del presupuesto por \$2.000 millones.</p> <p>Se agilizan los procesos de contratación y el traslado de partidas presupuestarias, y otorga deducciones del 100% del ISR por las donaciones que se realicen al fondo del Plan Panamá Solidario.</p>		afectada por la pandemia	Gobierno Población
Financiera	4	<p>Programa de alivio financiero con las entidades bancarias hasta el mes de junio del 2021, donde los bancos no ejecutarán las garantías, ni afectarán las referencias de crédito de las personas que hayan modificado sus préstamos. Se autorizó a los bancos a utilizar las provisiones dinámicas de \$1.252 millones para establecer acuerdos como período de gracia, y plazos de pagos según criterio de estos con los clientes afectados.</p> <p>Programa Panamá Solidario por medio del cual se han repartido bolsas de comida a la población</p> <p>Aporte de 50 balboas por concepto de bono solidario para los trabajadores que permanezcan con sus contratos suspendidos y registrados en el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.</p>	Comunicado 57	Trabajadores afectados por la pandemia	Sector bancario Gobierno

Tipo de medida	No. medidas	Medidas	Norma	Impacto positivo	Disminución de actividad económica
Servicios	2	Se estableció el programa Telecomunicaciones solidarias que permitirá otorgar planes gratuitos a precios reducidos para dar alivio a los afectados por la pandemia. Reducción de 50% en las tarifas eléctricas de los usuarios que consuman hasta 300 kwh y no se producirán cortes de electricidad por un periodo de 3 meses y los cortes del servicio quedan suspendidos por el período de la pandemia.		Población afectada por la pandemia	Empresas de servicios

Fuente: Elaboración propia a partir de consulta del Observatorio Regional SICA-COVID-19); Ministerio de Economía, 2020.

2.7.2 Impactos económicos

Panamá producto de las medidas aplicadas para atender la emergencia de la COVID-19, ha generado una caída en la actividad económica lo que implica que podría cerrar el año 2020 con una tasa de crecimiento del PIB de -3,2%, una menor contracción económica que el resto de países de la región, debido al crecimiento económico sostenido que ha mostrado el país, con altos niveles de inversión. El gobierno de Panamá recaudó solo el 76% de los ingresos esperados producto de la caída en la actividad económica, por ende el gobierno debe

recurrir a mayor gasto público para controlar la crisis sanitaria y reactivar la economía, razón por la cual el país podría cerrar el año 2020 con un déficit fiscal del 5,3% y una deuda/PIB del 56,2% (Scriego Rating Agency, 2020; Consejo Monetario Centroamericano). Dicha contracción económica podría tener un impacto directo sobre un incremento en los niveles de pobreza y la tasa de desempleo, en los sectores económicos más afectados como hoteles y restaurantes a consecuencia de la caída a nivel internacional de turismo, y debido al cierre temporal de la economía se impactó el comercio y la industria.

Cuadro 21. Panamá: Indicadores socioeconómicos

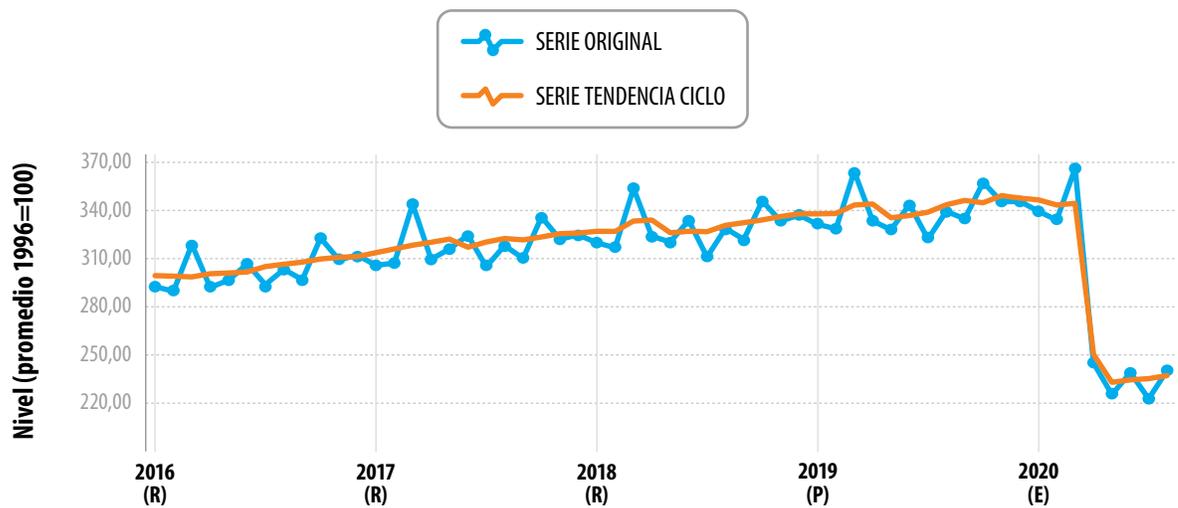
Indicador	Año	
	2019	2020
Población (número de habitantes)	4.218.808	4.278.500
Producto Interno Bruto (PIB) a precio corrientes -en millones de dólares-	66.801	64.011
Tasa de crecimiento PIB estimada a agosto de cada año. En porcentajes	3%	-3,2%
Deuda pública con respecto al PIB	42,9%	56,2%
Déficit fiscal con respecto al PIB	ND	-5,3%
Tasa de desempleo	5,8%	ND
Nivel de pobreza	20,7% (2017)	ND
Nivel de pobreza extrema	9,8% (2017)	ND
Índice de Gini	ND	ND

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Consejo Monetario Centroamericano, Sgriego rating Agency,

Producto de las medidas implementadas por el gobierno de Panamá en la atención de la emergencia sanitaria generada por la COVID-19, se produjo una contracción económica al mes de agosto del 2020, medida por el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), el cual mostró una reducción del 29,17% comparada con el año 2019 y un descenso acumulado de enero a agosto 2020 del 17,79% (Ver Figura 15). Los sectores eco-

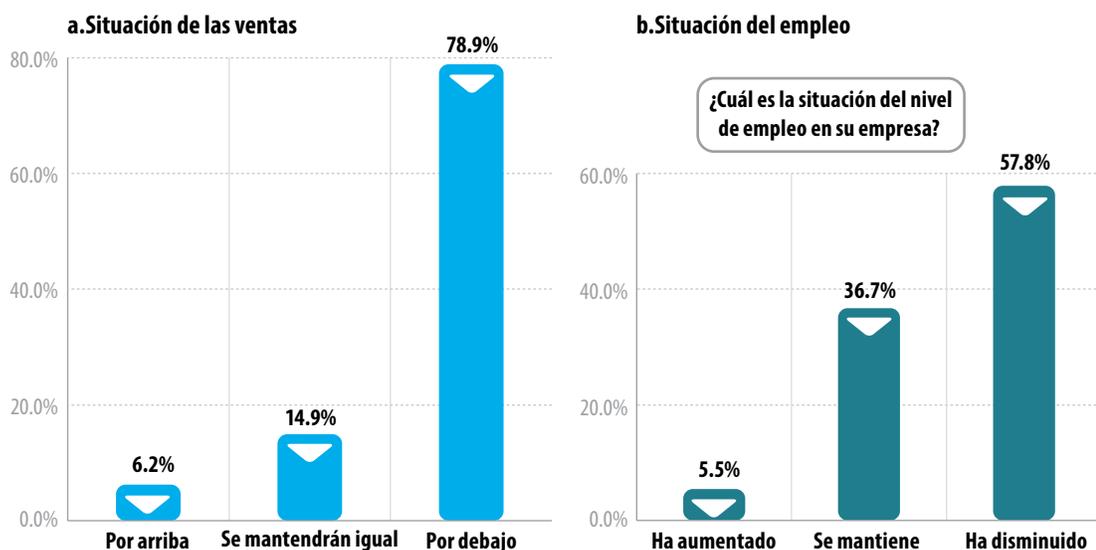
nómicos más afectados fueron hoteles y restaurantes, construcción, explotación de minas, otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios, comercio, industrias manufactureras, entre otras. Las menos afectadas fueron transporte, almacenamiento y comunicaciones, intermediación financiera, actividades inmobiliarias, empresariales y alquileres, la electricidad y agua (INEC, 2020).

Figura 15. Panamá: Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos de Panamá.

Figura 16. Panamá: Situación de las ventas y empleo en las empresas producto de la COVID-19



Fuente: Centro de Estudio Económicos-Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, 2020

En las Figuras 16 a y 16 b se muestra resultados de la situación de las ventas y del empleo consecuencia de la crisis generada por la COVID-19, generados a partir de una encuesta aplicada a una muestra de empresas pequeñas, medianas y grandes por parte del Centro de Estudios Económicos de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, en el año 2020. Según se indica en la Figura 16a el 78,9% de las empresas esperan que para finales del 2020 sus ventas disminuyan con respecto al 2019 y el 57,8% espera que el nivel de empleo en sus empresas disminuya con relación al 2019. Por tanto, la crisis sanitaria conllevó un cierre de la economía que ocasionó que del 10 al 15% de las empresas cerraran sus operaciones durante el 2020, pero en el proceso de recuperación se espera que sectores como el agropecuario, comercio, financiero y puertos logren una recuperación importante en el 2021, pero otros sectores como construcción y turismo podrían lograr su recuperación hasta el año 2025 (Comunicación personal, Manuel Ferreira, Director del Centro de Estudios Económicos, Cámara de Comercios, Industrias y Agricultura de Panamá).

2.7.3 Seguridad hídrica y los impactos generados por la COVID-19

La cobertura de agua potable para Panamá al 2016 era de un 96%, con un total de 710.413 conexiones. Para el año 2019 se produjeron 116.778.635 miles de galones de agua, con una pérdida por agua no contabilizada de 39,9%; de la producción señalada. 38.754.585 miles de galones de agua (33,1%) fueron comprados por el IDAAN a la Autoridad del Canal de Panamá y Aguas de Panamá S.A. (IDAAN, 2017; ASEP, 2020), provenientes de los embalses de Gatún y Alajuela. A pesar del nivel de cobertura de agua potable, para octubre del 2020, Panamá era el país de la región Centroamericana con la tasa más alta de contagios con respecto a la población total (2,79%), pero la segunda tasa más baja de fallecidos con relación al total de personas contagiadas (2,07%).

Panamá dispone de recursos hídricos abundantes, con uno de los niveles de estrés hídrico más bajos del mundo, pero enfrenta importantes retos relativos a la eficiencia en el uso del agua, y superarlos es una condición importante para el dinamismo futuro de la economía y el bienestar de la población. Los problemas de eficiencia están asociados al aumento en la población urbana y al incremento en los niveles de ingresos, los cuales están relacionados con altos consumos de agua (507 litros por habitante), aunados a carencias importantes en cobertura y calidad. Estos problemas han sido evidentes con la pandemia por COVID-19 cuando las medidas de confinamiento de la población hacían aún más imprescindible el acceso continuo al suministro de agua. Las ineficiencias, que llevan al sobreconsumo y a la falta de cobertura para la población, ocasiona que se esté llegando a un punto de saturación en el uso del Canal, limitando los recursos hídricos de los que se dispone, afectado además por la acen tuación de los fenómenos climáticos adversos (Garcimartín, Astudillo y Garzonio, 2020).

A nivel del sector privado, las empresas para poder operar tuvieron que implementar las medidas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud, las que dependen del tipo de empresa, si tiene visitación masiva como los supermercados, restaurantes, hoteles o poca o ninguna atención al público. Dichas medidas tienen un costo, que para las de mayor atención al público podrían llegar a un 7% de sus costos (Comunicación personal, Manuel Ferreira, Director del Centro de Estudios Económicos, Cámara de Comercios, Industrias y Agricultura de Panamá).

3. Síntesis de resultados a nivel regional

3.1 Principales medidas implementadas

Los países de la región centroamericana aplicaron varios tipos de medidas en salud, en movilización, financieras, fiscales, migratorias y en servicios con el fin de controlar la propagación de la COVID-19. En el Cuadro 21 se señalan las principales medidas identificadas y en cuáles de los países se aplicaron. En el 83,3% de los países (Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Panamá) con la excepción de Nicaragua se declaró estado de emergencia o de calamidad y el cierre de las principales actividades económicas como el comercio, la industria, hoteles, restaurantes, así como actividades que impliquen grandes concentraciones de personas como centros de culto, eventos y actividades deportivas. Además se produjo la suspensión de las lecciones en los centros educativos y la implementación del teletrabajo. En forma complementaria en los países señalados se establecieron restricciones a la movilidad de las personas, incluyendo la circulación de vehículos y medios de transporte público. En los seis países analizados se produjo el cierre de fronteras aéreas, terrestres y marítimas con el fin

de restringir el ingreso a los países de personas contagiadas con el virus.

En relación al tema fiscal, los seis países de la región analizados realizaron ajustes al presupuesto del gobierno y buscaron recursos externos a partir de préstamos con entidades como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para la atención de la emergencia, que implicó la readecuación de centros médicos, la compra de insumos de bioseguridad como mascarillas, trajes, respiradores, pruebas para detectar la COVID-19, y pago de salarios de trabajadores de la salud, entre otros. Adicionalmente, el 66,7% de los países destinaron recursos para el pago de bonos o subsidios a las familias que se quedaron sin empleo a consecuencia de la pandemia, o se vieron afectados con jornadas reducidas o con contratos suspendidos. En el 83,3% de los países los pagos a solicitud de los gobiernos brindaron prórrogas a los clientes o prórrogas en el pago de los préstamos.

Cuadro 21. Síntesis de medidas implementadas por cada uno de los países de Centroamérica en atención a la emergencia sanitaria de la COVID-19

Tipo de Medida	País					
	Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Estado de Calamidad o de emergencia	X	X	X		X	X
Cierre de actividades económicas	X	X	X		X	X
Suspensión de lecciones	X	X	X		X	X
Limitaciones a la circulación vehículos	X	X	X		X	X
Cierre de fronteras aéreas	X	X	X	X	X	X

Tipo de Medida	País					
	Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Ampliación de presupuesto para atención de la emergencia	X	X	X	X	X	X
Préstamos de emergencia	X	X	X	X	X	X
Apoyo a MIPYMES con créditos blandos	X		X		X	
Implementación teletrabajo	X	X	X	X	X	X
Fondo de protección al empleo	X					
Readecuación de deudas o prórrogas	X	X	X		X	X
No suspensión de servicios básicos (agua, electricidad, internet) o readecuación	X		X		X	X
Bono para personas afectadas por la pandemia	X		X		X	X
Campañas de concientización		X		X	X	X
Suspensión o limitación transporte público	X	X			X	
Exención en el pago de impuestos a la importación artículos bioseguridad		X	X		X	
Prórrogas para el pago de impuestos		X	X		X	
Suspensión de contratos de trabajo	X	X			X	

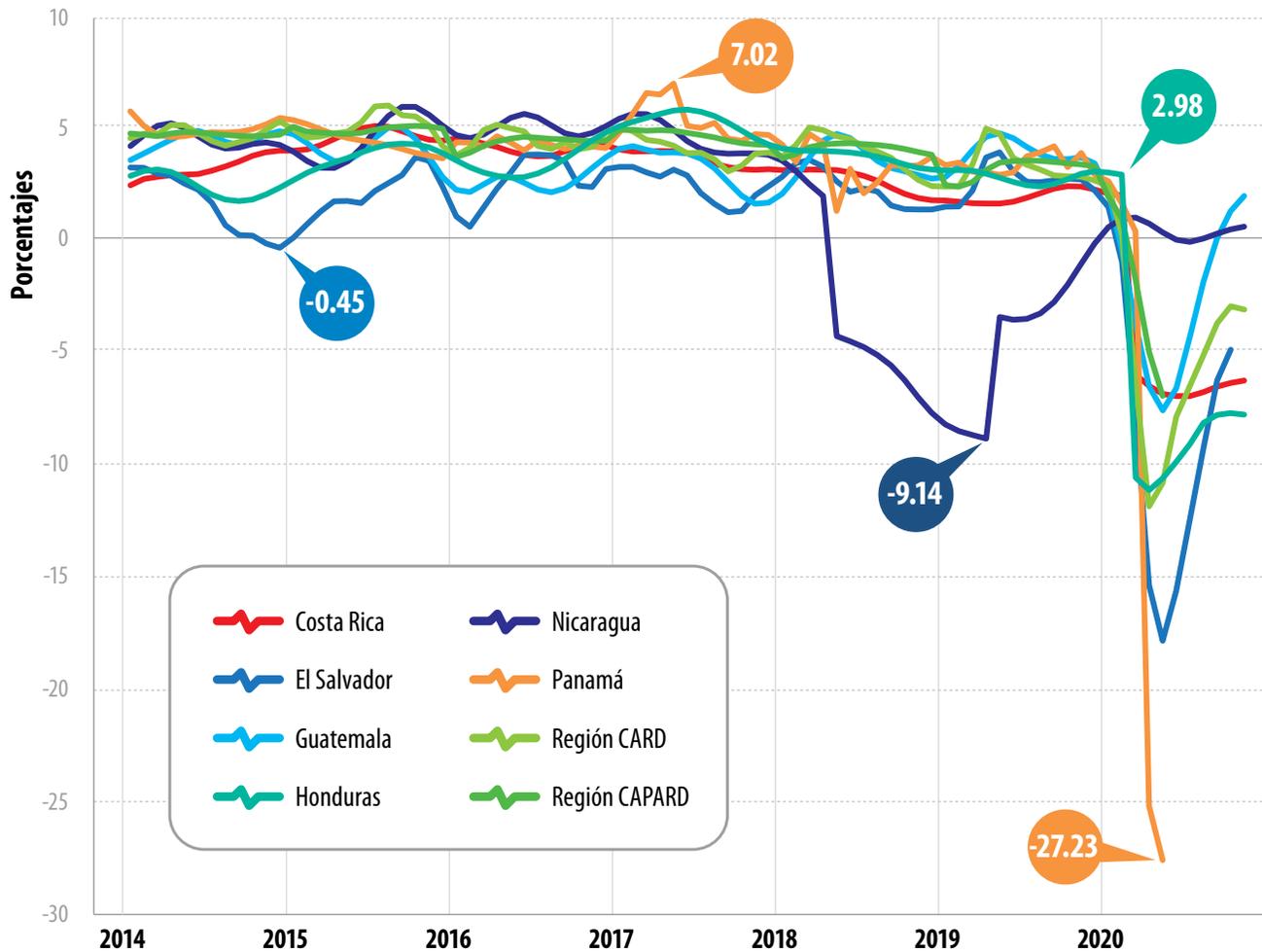
Fuente: Elaboración propia a partir de la síntesis realizada de cada uno de los países de Centroamérica.

3.2 Impactos económicos

Los países de Centroamérica, con la excepción de Nicaragua, muestran una tendencia similar en el comportamiento de las principales actividades económicas que mide el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) en cada uno de los países de la región (Ver Figura 17 y 18). Es evidente el impacto en el año 2020 generado en actividades económicas afectadas por la crisis sanitaria, como fue la caída en las actividades asociadas al turismo, producto del cierre de las fronteras, que incluye hoteles, restaurantes, tour operadores, agencias de viaje, líneas aéreas, entre otros, afectando a toda la cadena de valor del turismo,

como proveedores de insumos y alimentos. Otras actividades altamente impactadas han sido el sector construcción, comercio al por mayor y al por menor, y actividades industriales y agropecuarias, así como los servicios financieros. Esta caída en las actividades productivas generó un impacto directo en el aumento de índices sociales como la tasa de desempleo, la desigualdad y la pobreza. A su vez, el cierre de micro y pequeñas empresas, la reducción en la recaudación de impuestos y por ende en los ingresos de los gobiernos, así como en el gasto requerido para atender la pandemia, ha producido un incremento en los déficit fiscales y los niveles de endeudamiento de los países.

Figura 17. Centroamérica: Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE)



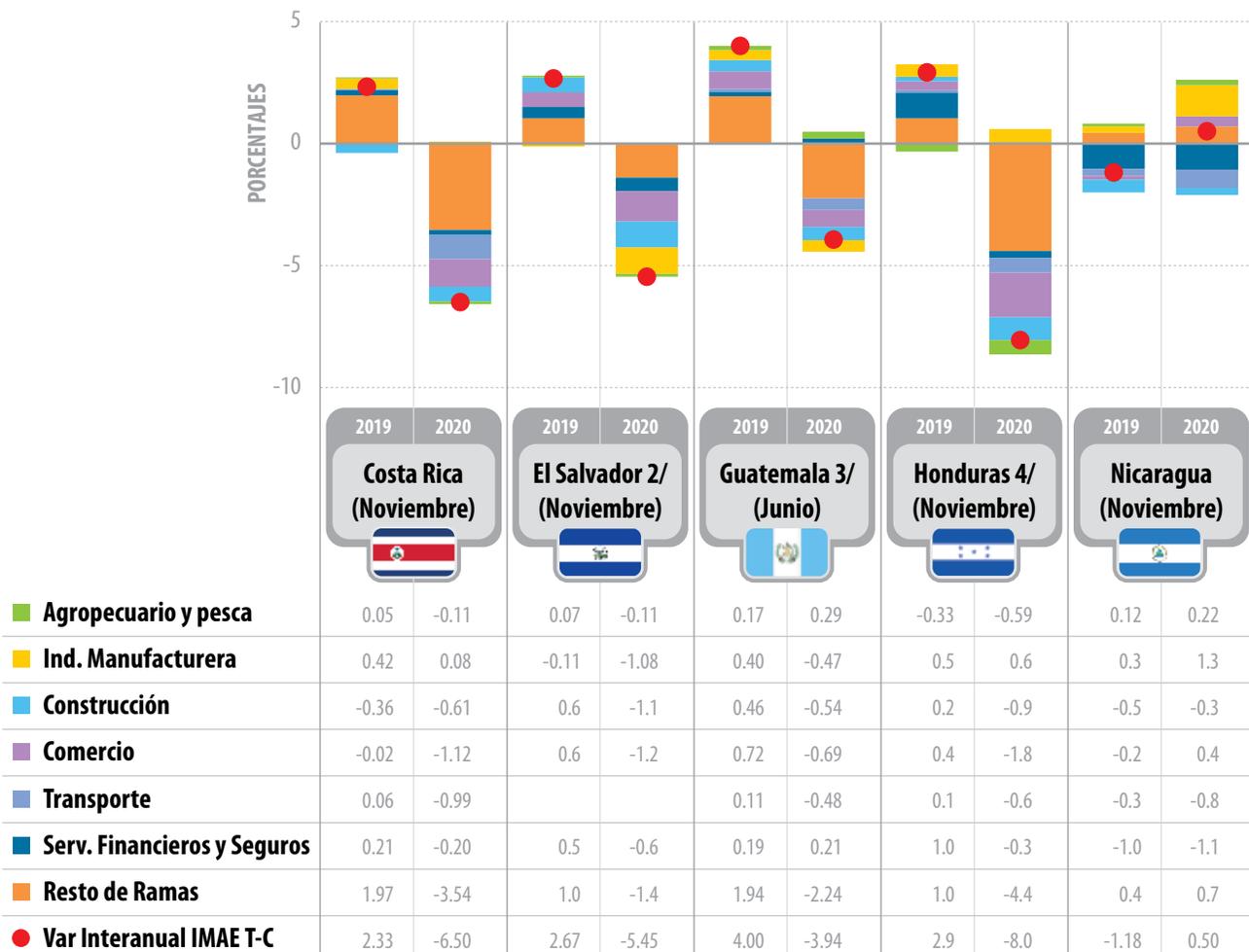
Fuente: Consejo Monetario Centroamericano, septiembre 2020.

3.3 Seguridad hídrica y los impactos generados por la COVID-19

En la región centroamericana, la crisis sanitaria de la COVID-19 ha implicado que cada uno de los países haya tenido que tomar medidas de emergencia que han tenido consecuencias a nivel económico, social, ambiental y en la salud de la población. Una de las acciones tomadas es el incremento en las medidas de higiene y distanciamiento social que deben implementar todos los miembros de la sociedad, como individuos y como familias, trabajadores, propietarios de

negocios, trabajadores de la salud y de entidades de gobierno. Dichas medidas han implicado un cambio en las costumbres y en la conducta de las personas, con el fin de salvaguardar su vida, con acciones como el constante lavado de manos, cambio de ropa y baño cuando se regresa a la casa, lavado de ropa de una forma más constante, limpieza de superficies y aseo en las viviendas y centros de trabajo en general. Este cambio en la conducta ha incidido en un incremento en el consumo de agua en cada uno de los países con incrementos del 20 al 30%.

Figura 18. Centroamérica: Contribución de las ramas de actividad a la variación interanual en tendencia-ciclo



Fuente: Consejo Monetario Centroamericano, septiembre 2020.

El inicio de la afectación de la pandemia y aumento en la demanda de agua por parte de la población coincide con el verano en la región, donde los países mostraban un déficit hídrico importante de agua producto de las sequías que se han presentado en los últimos años, para la cual los países en su mayoría no estaban preparados. Por ende, los países han tenido que invertir recursos adicionales, no presupuestados, para la construcción de obras de emergencia, distribuir agua en camiones cisterna, centros de distribución de agua a nivel comunitario y campañas de concientización para que las personas utilicen el

agua de forma eficiente y reducir el desperdicio. Pero adicionalmente, en cuatro de los seis países de la región se aprobaron regulaciones que impedían el corte de agua a los abonados morozos, así como el establecimiento de acuerdos de pago, lo que también provocó reducciones en los ingresos de las entidades responsables de brindar el servicio de agua potable.

Por otra parte, las empresas para poder funcionar han tenido que implementar medidas de bioseguridad como es el establecimiento de lugares de lavado, lo que ha implicado el aumento de la

factura del agua potable, así como la compra de artículos de limpieza para los clientes y colaboradores, lo que incrementa los costos operativos de las empresas, aunados a las reducciones en las ventas, lo que afecta la rentabilidad de las mismas, y trae consecuencias como el incremento en la tasa de desempleo. Aunque se supone existe una relación directa entre la aplicación de las medidas de bioseguridad y la prevención de la COVID-19, aún se carece de estudios científicos para la región centroamericana que puedan determinar dicha correlación y el impacto en el control de la enfermedad.

En ninguno de los países de la región es visible el costo económico de la aplicación de las medidas de bioseguridad, entre las que están el valor económico de la disponibilidad del recurso hídrico en calidad y cantidad, así como la afectación en la rentabilidad de las empresas y en los gastos no presupuestados por los gobiernos, a pesar de la importancia del recurso hídrico para la atención y prevención de la COVID-19. El nivel de cobertura promedio en agua potable para la región Centroamericana se estima en 91,6%, lo que no implica que el agua esté disponible para toda la población según sus requerimientos, siendo las personas más vulnerables por su condición de pobreza las más expuestas a la falta de disponibilidad del recurso, por ende, la crisis sanitaria también dejó en evidencia las falencias institucionales y el rezago en infraestructura que presentan los países de la región.

En términos generales ninguno de los países de la región estaba preparado para atender una crisis sanitaria como la de COVID-19, y las consecuencias económicas del mismo, sin embargo, esta crisis ha creado resiliencia en los países para la atención de nuevas emergencias, por medio de la creación de políticas específicas, recursos financieros y la necesidad de resolver problemas como las inversiones en agua potable y en salud, tanto en infraestructura como en recursos humanos capacitados.

4. Conclusiones y recomendaciones

4.1 Conclusiones

- › Ninguno de los países de la región Centroamericana estaba preparado para atender una crisis sanitaria como la generada por la COVID-19, ni las consecuencias económicas y sociales ligadas a la misma, lo que ha implicado la búsqueda de alternativas a nivel económico, financiero, y salud pública que permitirán a los países crear las condiciones para atender nuevas crisis.
- › Al 13 de octubre del 2020, los países centroamericanos (excluyendo a Belice), mostraban una tasa de contagios por COVID-19 a nivel regional del 0,84% y una tasa de fallecimientos con relación a la cantidad de contagios del 2,48%. Esta crisis sanitaria que ha implicado la pérdida de vidas humanas, también ha tenido un fuerte impacto sobre las economías de la región Centroamericana, que de acuerdo a SIECA-SECMCA (2020), se esperaba un decrecimiento en las economías del -6,9% del PIB regional para el 2020 y de -1,4% para el 2021.
- › El sector turismo es el más afectado por la crisis sanitaria a nivel mundial y Centroamérica no es la excepción, donde la Organización Mundial del Turismo (OMT) esperaba una caída del 60% al 80% para finales del 2020 para la región. De acuerdo a las Cámaras de Turismo de Guatemala y Costa Rica, el sector turismo requiere de 3 a 5 años para recuperarse y lograr llegar a los niveles de ingresos previos a la pandemia generada por la COVID-19.
- › Cada uno de los países de la región Centroamericana ha aplicado diferentes tipos de medidas sanitarias para reducir la incidencia

del contagio de la COVID-19, como ha sido la declaración de Estado de emergencia o de calamidad; el cierre temporal de actividades económicas; limitaciones a la circulación de vehículos y la movilidad de las personas; el cierre de las fronteras aéreas, terrestres y marítimas; suspensión de lecciones y actividades deportivas y religiosas, así como el distanciamiento social que ha implicado un cambio en la conducta de las personas y las familias; la implementación de medidas de bioseguridad, como el lavado de manos, uso de la mascarilla y un incremento en el aseo de las personas. Todas las medidas anteriormente mencionadas, han tenido un impacto sobre las economías, generando una reducción importante en la actividad económica de los países, que se refleja en el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), que muestra la tendencia de la producción a nivel mensual.

- › Las medidas de bioseguridad aplicadas por los países se basan principalmente en un mayor uso de agua, lo que ha implicado un incremento en la demanda del recurso por las diferentes actividades económicas y por las familias, cuyo aumento podría ser superior al 20%, dejando en evidencia el rezago de los países en infraestructura para agua potable y saneamiento, así como en la calidad de dichos servicios y la necesidad de priorizar inversiones en el sector. A pesar de ello los países han realizado inversiones de emergencia ligadas con la búsqueda de fuentes alternativas de agua, infraestructura de emergencia, distribución de agua en camiones cisterna y en pilas de carácter comunitario, así como campañas en redes sociales, radio y televisión para incidir en el consumo responsable del agua. Sin em-

bargo, la crisis sanitaria muestra la necesidad de los países de planificar las inversiones en agua potable a corto, mediano y largo plazo e implementar la GIRH para asegurar su sostenibilidad y contribuir a la seguridad hídrica, así como estar mejor preparados para enfrentar crisis futuras y reducir el impacto de estas.

4.2 Recomendaciones

- El déficit hídrico que enfrentan los países Centroamericanos producto de los eventos extremos como sequías y huracanes, han hecho a los países más vulnerables ante la crisis de la COVID-19, debido a la oferta limitada de agua para consumo humano y otros usos, además para poder cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas por los gobiernos de la región. A pesar de la importancia del recurso hídrico como medida de bioseguridad, se carecen de estudios que permitan determinar dicha contribución, razón por la cual es importante avanzar en el desarrollo de un estudio regional que permita medir con claridad el impacto de la disponibilidad del recurso hídrico en la prevención/mitigación de la enfermedad, insumo importante para una toma de decisiones oportuna por parte de los países.
- Para el sector privado las medidas de bioseguridad son claves para poder operar, sin embargo, en su mayoría los costos ligados con la aplicación de dichas medidas son invisibilizadas, y no son consideradas dentro de los análisis de las empresas y de los sectores económicos con miras a la cuantificación del impacto generado por la pandemia. Por ende, el desarrollo de un estudio regional en alianza con el sector privado permitiría determinar el costo de la aplicación de las medidas de bioseguridad y contribuiría a visualizar la importancia del recurso hídrico como la principal medida de prevención de la COVID-19.
- Los resultados del estudio muestran la necesidad de fortalecer el sector hídrico en la región Centroamericana, donde se incluyan aspectos institucionales, planificación de inversiones en un corto, mediano y largo plazo, así como mecanismos financieros que contribuyan a cubrir los vacíos o brechas en el presupuesto de las entidades responsables del agua potable y saneamiento para financiar las inversiones, con el fin de contribuir a la seguridad hídrica y estar mejor preparados para enfrentar este tipo de crisis.
- Se requiere mejorar las capacidades institucionales e incrementar inversión en el sector hídrico, considerando la mejora del servicio (calidad, cantidad y continuidad), así como infraestructura “verde” y “dura” que permita mejorar la disponibilidad del recurso para los distintos usos y para enfrentar crisis como la generada por la COVID 19.
- Aplicar acciones específicas por parte de los países, como podrían ser planes de inversión con las entidades responsables en cada uno de los países, para superar brechas en la cobertura de los servicios de agua potable y mejorar la calidad del servicio.
- Establecer mecanismos de coordinación para la generación de información sobre impactos de este tipo de fenómenos como la COVID-19 que ayuden a la toma de decisiones a los países, así como para el intercambio de información y lecciones aprendidas.
- Promover la realización de campañas de sensibilización acerca de la pandemia, incluyendo aspectos relacionados a la necesidad de un uso eficiente y responsable del recurso hídrico y lo vulnerables que son nuestros países ante este tipo de crisis.

Bibliografía

- ANDA (2018). Boletín Estadístico 2018. San Salvador.
- ANDA (2021). Análisis sobre el impacto de la COVID-19 en El Salvador.
- Banco Central de Honduras (2020). Honduras en Cifras 2017-2019.
- Banco Central de Reserva (2020). Informe Económico Mensual. San Salvador.
- Banco de Guatemala (2020). Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE) a septiembre de 2020.
- BCCR (2020). Informe Mensual de Coyuntura Económica. División Económica.
- Borge y Asociados (2020). El COVID en Centroamérica: Estudio Cuantitativo en Centroamérica.
- Centro de Estudios Económicos-Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Panamá (2020). Resultados de la Encuesta Empresarial. Panamá.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020a). Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2020: Principales condicionantes de las políticas fiscal y monetaria en la era pospandemia COVID-19. (LC/PUB.2020/12-P), Santiago, Chile.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020b). Enfrentar los efectos cada vez mayores de la COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones. Informe Especial COVID.19 No. 5.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020c). Sectores y empresas frente al COVID-19: emergencia y reactivación. Informe Especial COVID.19 No. 4.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe: CELADE. División de Población de la CEPAL. Revisión 2019 y Naciones Unidas, División de Población. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Panorama Mundial de Población. Revisión 2019.
- Compendio de medidas tomadas por el gobierno debido a la propagación de la enfermedad COVID-19 de la Imprenta Nacional de Costa Rica. (<https://www.imprentanacional.go.cr/noticias/2020/compendio-medidas-covid.aspx>).
- Garcimartín, Astudillo y Garzonio (2020). El agua en la economía de Panamá. Nota Técnica: IDB-TN-1905. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- ICT (2020). Metadatos de los Registros Administrativos.
- IIES (2020). Análisis de Resiliencia Empresarial COVID-19. Segundo informe de investigación. Honduras
- IIES (2020). Análisis de Resiliencia Empresarial COVID-19. Tercer informe de Resultados investigación. Honduras
- INE (2017). Boletín de Estadístico sobre el agua potable 2014-2016. Honduras.
- INE (2020). Encuesta de Evaluación de la Calidad de los Servicios Públicos Básicos (ENCASBA 2019).
- INEC (2020). Encuesta Nacional de Hogares Julio 2020: Resultados Generales. Costa Rica.

- INEC (2020). Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE). Panamá.
- INGUAT (2019). Boletín Estadístico Septiembre 2019. Departamento de Investigación de Mercados.
- INIDE (2016). Reporte de Pobreza y Desigualdad EMNV 2016. Nicaragua.
- Juárez Fabián (2020). El Turismo y la COVID-19 en Guatemala. 19ª Encuesta Empresarial al sector viajes y turismo. ASIES. Guatemala.
- Mancomunidad Gran Ciudad del Sur del Departamento de Guatemala (2020). Proyecto: Reducción de la vulnerabilidad de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur antes los efectos de la pandemia COVID-19, a través de la provisión oportuna de agua para consumo humano.
- Ministerio de Economía (2019). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2019. El Salvador.
- Ministerio de Economía de Guatemala (2020). Medidas Económicas de carácter fiscal, monetario y de libre competencia que distintos países están implementando para mitigar los efectos negativos del Coronavirus (COVID-19) en la economía local. Ciudad de Guatemala.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2017). Pobreza e indigencia por ingreso. Según Encuesta de Hogares. Panamá.
- Ministerio de Economía-DIGESTYC-UNFPA-CELADE (2014). El Salvador: Estimaciones y Proyecciones de Población. Municipal 2005-2025.
- Observatorio Regional SICA-COVID-19 (<https://www.sica.int/coronavirus/observatorioSICA-COVID19/medidas/>).
- OPS/OMS, Response 28 septiembre, 2020. Report 27.
- Organización Mundial de la Salud (<https://covid19.who.int/>). Datos oficiales de la COVID-19.
- PNUD (2020). Índice de Pobreza Multidimensional (IPM-C) a nivel de distritos y corregimientos, usando los Censos de Población y Vivienda de Panamá.
- Rayo Mariano y Sofia Sandoval Ayala (2020). Análisis de indicadores económicos, fiscales, financieros y otros de corto plazo durante la pandemia por la COVID-19 (marzo-septiembre 2020). ASIES. Guatemala.
- Sciesgo Rating Agency (2020). Coronavirus en Centroamérica: deuda y deficit fiscal. El Salvador.
- Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP). (2020). Cifras Fiscales Gobierno Central Octubre 2020. Ministerio de Hacienda.
- SIECA-SECMCA (2020). Estimación del impacto económico de la COVID-19 en Centroamérica y República Dominicana.
- Trilla Antoni (2020). Un mundo, una salud: la epidemia por el nuevo coronavirus COVID-19. En Elsevier Public Health Emergency Collection. Med Clin (Barc). 13 de Marzo, 2020. 154 (5). 175-177.
- UCA (2020). Situación de la empresa Salvadoreña frente a la emergencia COVID-19.

E gwpcam@gwpcentroamerica.org
T (504) 2236 2675 / 2221 3175
D Colonia Castaño Sur, Tegucigalpa, Honduras

www.gwpcentroamerica.org
www.facebook.com/gwpcam
Twitter @gwpcam

Global Water Partnership - GWP (Asociación Mundial para el Agua) es una red internacional de organizaciones involucradas en el manejo de los recursos hídricos. GWP Centroamérica cuenta con miembros de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. La visión de GWP es la de un mundo con seguridad hídrica y su misión es promover la gobernabilidad y gestión de los recursos hídricos para un desarrollo sostenible y equitativo.